

Evaluación de impacto de la Asignatura Estatal
de Cultura de la Legalidad de Primero de
Secundaria

Ciclo escolar 2011-2012



**Informe Nacional
Resultados generales**

México Unido Contra la Delincuencia A.C.

Noviembre, 2012

Evaluación de impacto de la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad de Primero de Secundaria

Ciclo escolar 2011-2012

Informe Nacional

Resultados generales

México Unido Contra la Delincuencia A.C., 2012

Índice

<i>Presentación</i>	3
<i>Sobre la investigación</i>	5
<i>De los alumnos</i>	7
<i>Cambios significativos en los alumnos que cursaron la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad en el ciclo escolar 2011-2012</i>	7
<i>Compromiso con la sociedad</i>	11
<i>Compromiso individual</i>	13
<i>Resultados de alumnos que recibieron clases por docentes capacitados por MUCD</i>	16
<i>Diferencias entre los alumnos que llevaron la Asignatura Estatal y los que no</i>	20
<i>De los docentes</i>	33
<i>Resultados del cuestionario de docentes capacitados por MUCD</i>	33
<i>Reporte de entrevistas a docentes</i>	45
<i>Resultados de observaciones de clase</i>	49
<i>De los padres y madres de familia</i>	50
<i>Resultados de los Talleres de Cultura de la Legalidad para padres y madres de familia</i>	50
<i>Referencias</i>	56

Presentación

En el año 2009, según el *Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana*¹, el 27% de los niños mexicanos no tenían un claro conocimiento de los principios de educación cívica y ciudadana. Esto tiene como consecuencia, según lo refiere el estudio, que a los niños se les dificulte “identificar claramente situaciones de justicia e injusticia”. Asimismo, los resultados de la *Prueba Enlace 2011*, muestran que los alumnos de secundaria tienen un desempeño insuficiente y elemental en las materias de civismo y ética.

Bajo este contexto, México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD), se ha esforzado por construir y promover espacios en los que se promueva la formación ciudadana y el respeto a los valores democráticos y de legalidad, para llevar a la práctica a la Cultura de la Legalidad y fortalecer el Estado democrático de derecho.

En MUCD, hemos trabajado de manera cercana con el sector educativo de varias entidades federativas en torno a la Asignatura Estatal (AE) de Primero de Secundaria, “Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad”. Hemos impulsado su incorporación en las 32 entidades federativas, apoyado a los equipos técnicos estatales, capacitado a docentes y hemos desarrollado material diverso. Inclusive, ya contamos con un taller para padres y madres de familia, y con el portal www.culturadelalegalidad.org.mx

En el ciclo escolar 2009-2010, la Asignatura Estatal se impartió en 19 estados; para el ciclo 2010-2011 en 21 entidades; en el ciclo 2011-2012 llegó a 24 entidades; y para el ciclo escolar 2012-2013 se 29 entidades imparten la Asignatura. Es decir, la formación en Cultura de la Legalidad ha ganado terreno año con año.

Ciclo escolar	Entidades	Escuelas	Docentes	Estudiantes
2009-2010	19	6926	13,608	602,200
2010-2011	21	7078	14,106	604,297
2011-2012	24	7623	17,588	698,015

FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Para el ciclo escolar 2011-2012, de 35,921² escuelas secundarias, la AE se impartió en 7623, es decir, en el 21% del total.

¹ Wolfram Schulz, et al. (2010). *Resultados iniciales del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA)*. Países Bajos, pp. 40-42. Consultado el 25 de julio de 2012 en:

<http://basica.sep.gob.mx/dgdgie/cva/sitio/pdf/proyectosestint/materiales/resultadosiniciales09.pdf>

² SEP. *Principales cifras ciclo escolar 2010-2011*, p. 72.

http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/principales_cifras_2010_2011.pdf



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Actualmente 2,172,540³ estudiantes cursan 1º de secundaria, de los cuales, 698,015 reciben la AE, lo que corresponde al 32%.

Aunque sólo en el 21% de las secundarias del país se imparte la Asignatura, la posibilidad de impactar hacia la Cultura de la Legalidad es importante ya que se trabaja con el 32% de estudiantes de 1er año de secundaria a nivel nacional.

A lo largo del ciclo escolar 2011-2012, MUCD hizo una investigación en 10 entidades federativas que buscaba conocer el impacto de la AE en la comunidad escolar con especial énfasis en los estudiantes que reciben la materia. Las entidades visitadas fueron: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

³ *Ídem.*

Sobre la investigación

La información del presente informe se basa en los resultados obtenidos de los 13,316 cuestionarios que se aplicaron a estudiantes que llevaban la Asignatura Estatal en el primer grado de nivel secundaria. Como requisito previo, se seleccionaron 10 estados⁴ de los 24 en que se impartió la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad en el ciclo escolar 2011-2012, en los cuales, se eligieron 46 escuelas (ver cuadro 1). El tipo de muestreo fue *no probabilístico* y *opinático* (intencional), ya que obedeció a criterios que facilitaban el acceso a la muestra y reducían los costos de la investigación.

Cuadro 1: Escuelas evaluadas que llevan la AE	
Estados	No. de escuelas
Aguascalientes	5
Baja California	5
Chihuahua	5
Distrito Federal	6
Guerrero	2
Jalisco	4
Sonora	3
Tabasco	5
Tamaulipas	6
Veracruz	5
Total	46

Además, se trató de un estudio *longitudinal*, pues se entrevistó a los mismos estudiantes en dos momentos diferentes. El primer momento abarcó el periodo que va de los meses de septiembre a octubre del año 2011 (inicio de clases), aplicando 7,081 cuestionarios, de los cuales, 4,937 fueron de alumnos que llevaban la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad y 2,144 correspondían a estudiantes que no la cursaban (“grupos control”).

El segundo momento correspondió a los meses de mayo y junio de 2012 (parte final del curso), aplicándose 6,235 cuestionarios, de los cuales, 4,449 fueron de estudiantes que cursaban la Asignatura Estatal y 1,786 de aquellos que no lo hacían. Esto significa que para la segunda recolección de cuestionarios hubo una disminución de 846 cuestionarios⁵, de los cuales, 490 correspondieron a alumnos que cursaban la Asignatura Estatal y 356 de los que no la cursaban.

Adicionalmente, se diseñaron diversas herramientas tanto para docentes que imparten la materia como para padres de familia, con la finalidad de medir el impacto que ha tenido la Asignatura Estatal. En el caso de los estudiantes, el principal instrumento que se utilizó fue un cuestionario de 30 preguntas para evaluar conocimientos, actitudes y habilidades adquiridas al tomar la clase de Cultura de la Legalidad; las preguntas fueron abiertas y con escalas de conformidad.

Sabemos que la Cultura de la Legalidad no es un tema que sea fácil de abordar y explicar a los jóvenes, por esa razón se realizaron visitas a escuelas en las que se observó la impartición de la

⁴ Los estados en los cuales se aplicaron cuestionarios son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

⁵ Para la segunda medición ya se había contemplado una disminución de cuestionarios por ser la etapa final del ciclo escolar donde la asistencia a clases se ve afectada por festivales escolares, entrega de calificaciones adelantadas, entre otros factores.

AE por parte de los profesores. Esto ayudó a que no solamente se tuvieran las respuestas de los estudiantes sino también la manera en que se les enseña el tema. Bajo esta premisa, se desarrolló la *Guía de observación de docentes en el salón de clase*, con la intención de medir los cambios en las conductas de los profesores y alumnos a lo largo del ciclo escolar. Dicha guía, fue un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas.

En las 10 entidades federativas visitadas se realizaron 39 observaciones de clase, se recurrió al muestreo no probabilístico para ahorrar tiempo y costos, y se escogió una muestra intencionada o de conveniencia, es decir, se tuvo acceso a sujetos que eran representativos por sus características para el estudio. Otra de las razones por las que se decidió este tipo de muestreo, fue por la disponibilidad de los sujetos a los cuales se observó. Debido a lo anterior, se efectuó un tipo de estudio transversal, es decir, se observó y aplicó el mismo instrumento a distintos docentes.

De igual modo, se creó el *Reporte de docentes* con el cual se obtuvo la valoración de 64 docentes de las 10 entidades federativas. El levantamiento se hizo entre septiembre de 2011 hasta junio del 2012. Nuevamente se recurrió al muestreo no probabilístico con una muestra intencionada o de conveniencia. Es decir, se tuvo acceso a sujetos que eran representativos por sus características para el estudio. Dada la naturaleza de la aplicación, se decidió desarrollar un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas para obtener la mayor cantidad de información posible. Las preguntas abiertas estaban enfocadas a captar las problemáticas que se producen en el desarrollo de las clases pero al ser muy variadas, se optó por mantener una combinación entre respuestas abiertas y cerradas, ya sea para captar la universalidad de posibles problemáticas, o bien, para agotar las posibles respuestas.

Asimismo, se diseñó un *Cuestionario para docentes* para ser aplicado en las capacitaciones de MUCD y con la finalidad de conocer la percepción y conocimiento sobre la Cultura de la Legalidad. Dicho instrumento se aplicó a 146 docentes, entre los meses de mayo y junio del 2012. Con dicho instrumento, se recurrió nuevamente al muestreo no probabilístico con una muestra intencionada o de conveniencia. Es decir, se tuvo acceso a algunos docentes que eran representativos para las intenciones de la investigación. Se desarrolló un cuestionario con preguntas cerradas en las que se medía, qué tan satisfechos están con su empleo como docentes, cuáles son sus conocimientos y cuál es su actitud ante la Cultura de la Legalidad.

Finalmente, también se buscó impactar en padres y madres de familia, mediante talleres de Cultura de la Legalidad que se impartieron en 9 estados del país. Se realizaron 34 talleres y al final de cada uno, se establecieron compromisos y acciones para promover y poner en práctica la Cultura de la Legalidad en la familia. Después de dos meses de haber efectuado cada taller, se dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos con 237 participantes vía telefónica.

Para sistematizar todos los datos recopilados en los diversos instrumentos, se recurrió al programa SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 20, con el cual, se construyó la base de datos y se realizaron los cruces estadísticos necesarios. Los resultados que se obtuvieron se presentan a través de frecuencias, número de casos y porcentajes, y un análisis bivariado en tablas de contingencia, las cuales permiten que se confronte una variable con otra y se observe la influencia que hay entre ellas.

*Coordinación de Investigación y Evaluación
México Unido Contra la Delincuencia, A.C.*

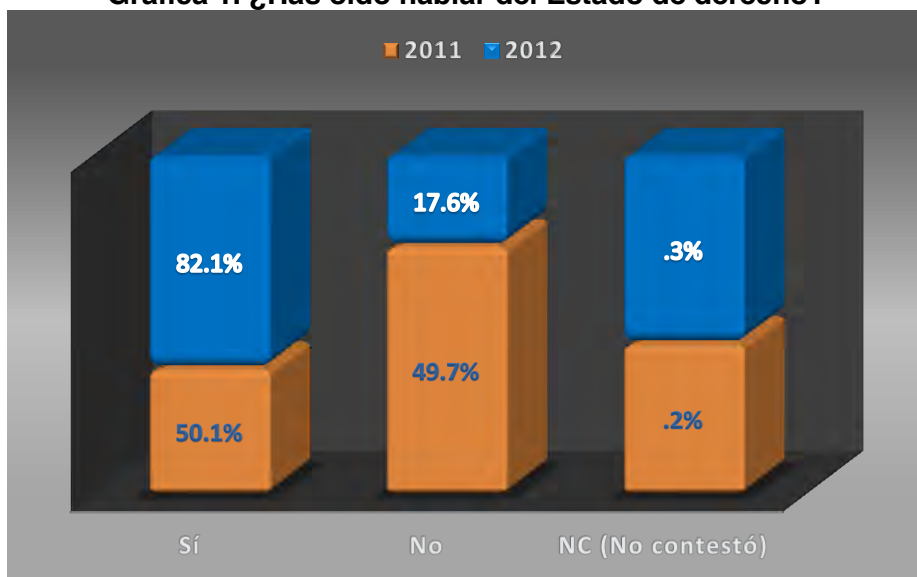
De los alumnos

Cambios significativos en los alumnos que cursaron la Asignatura Estatal durante el ciclo escolar 2011-2012.

Al haber transcurrido todo el periodo escolar, los resultados obtenidos nos ayudan a diferenciar y medir el progreso de los alumnos al haber cursado la Asignatura Estatal. Al respecto, podemos afirmar que los resultados de la aplicación de cuestionarios han mostrado un claro avance entre un periodo y otro. En un primer momento, entre septiembre y octubre del año 2011, los jóvenes apenas entraban en contacto con la asignatura, debido a que prácticamente era el inicio del año escolar. Las mediciones que se obtuvieron en un segundo momento, entre mayo y junio de 2012, muestran que el impacto que ha tenido la Asignatura Estatal es *una mayor inclinación hacia los actos que apoyan la legalidad*.

Sobre el conocimiento que hay sobre el Estado de derecho, se mostró un incremento de poco más del 30%. En el inicio del año escolar, al preguntar a los estudiantes si habían escuchado hablar del Estado de derecho, únicamente la mitad de ellos (50%) lo habían hecho. Para finales del mismo, el 82% había al menos escuchado del mismo. Esto refiere que a lo largo del año fueron asimilando y conociendo a profundidad el concepto.⁶

Gráfica 1. ¿Has oído hablar del Estado de derecho?

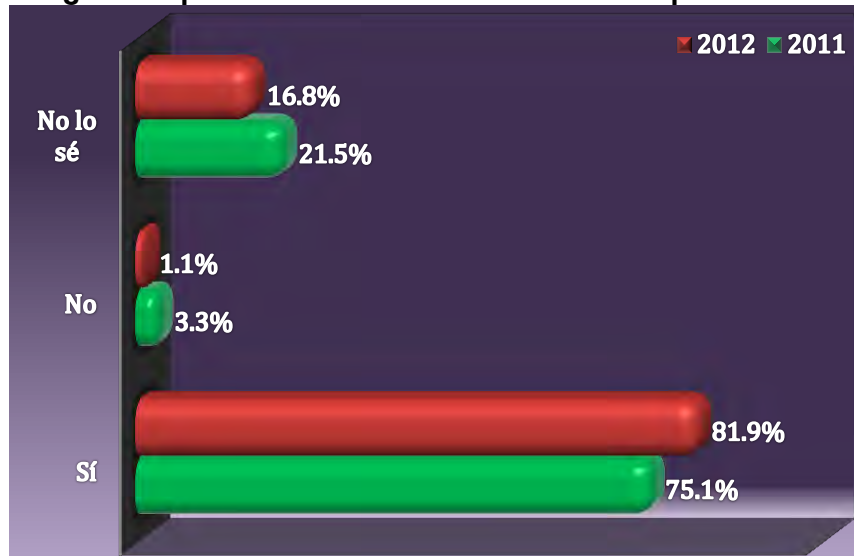


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

A pesar de que al inicio del ciclo escolar, el 75% de los estudiantes *creían que el Estado de derecho era bueno para la comunidad*, que ya era un porcentaje elevado, éste se incrementó 7% y para el final del ciclo, el 82% pensaba que era benéfico. Pero no sólo se incrementó el porcentaje total en la respuesta afirmativa sino que disminuyó el desconocimiento respecto a esa pregunta, del 21.5% al 16.8%. Además, hay que tener en cuenta que únicamente el 3% en la primera aplicación y 1% en la segunda, señalaron que el Estado de derecho no es bueno para la comunidad (Gráfica 2).

⁶ A pesar del gran incremento, todavía hubo un 17% que no había escuchado hablar del Estado de derecho. En parte esto se debe a que es un tema que presenta cierta dificultad en el abordaje para los docentes. Para más información se puede consultar el apartado referente a los resultados del cuestionario de docentes capacitados por MUCD (página 32).

Gráfica 2. ¿Crees que el Estado de derecho es bueno para tu comunidad?

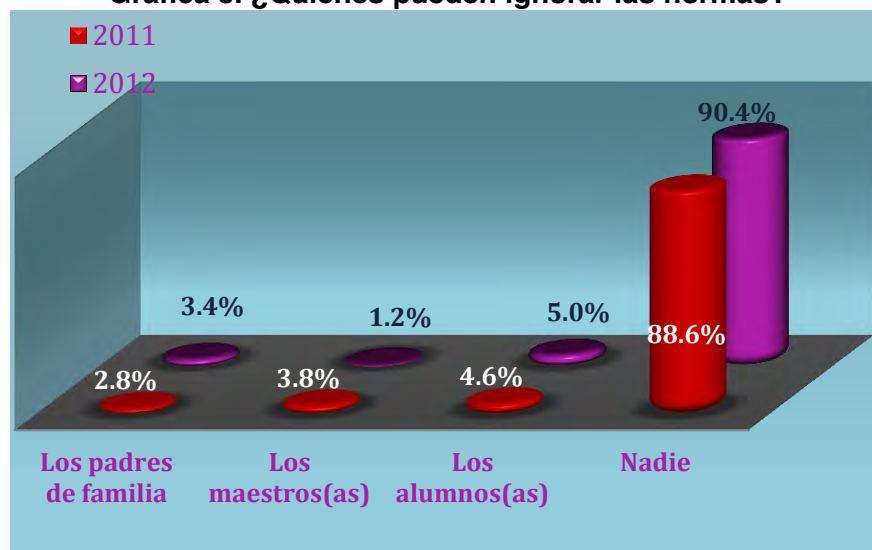


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Los beneficios sociales del Estado de derecho se asocian principalmente al bienestar de la comunidad así que, conforme al párrafo anterior encontramos que, aunque no sean porcentajes tan elevados, ha habido una mejoría al asociar el Estado de derecho con el beneficio para el lugar en que los estudiantes viven.

Bajo esta perspectiva, los estudiantes asumen que el respeto a las normas debe ser obligatorio para todas las personas. Por esta razón, en el momento en que se les preguntó, quiénes creían que podían ignorar las normas, el 90.4% respondió que *nadie*. Esto quiere decir que 9 de cada 10 alumnos (as) están conscientes de que nadie debe de romper o ignorar las normas. Al principio del ciclo escolar, el porcentaje que obtuvo esta respuesta fue de 88.6% y pasó a 90.4% para el final del año (Gráfica 3). El hecho de que haya mejorado tan poco refiere a que los estudiantes, desde la primera aplicación, eran conscientes de que nadie puede romper las normas. De tal modo que la problemática que enfrentan los estudiantes no consiste en que las personas puedan o no violar las normas sino en la concepción sobre leyes justas (Gráfica 4).

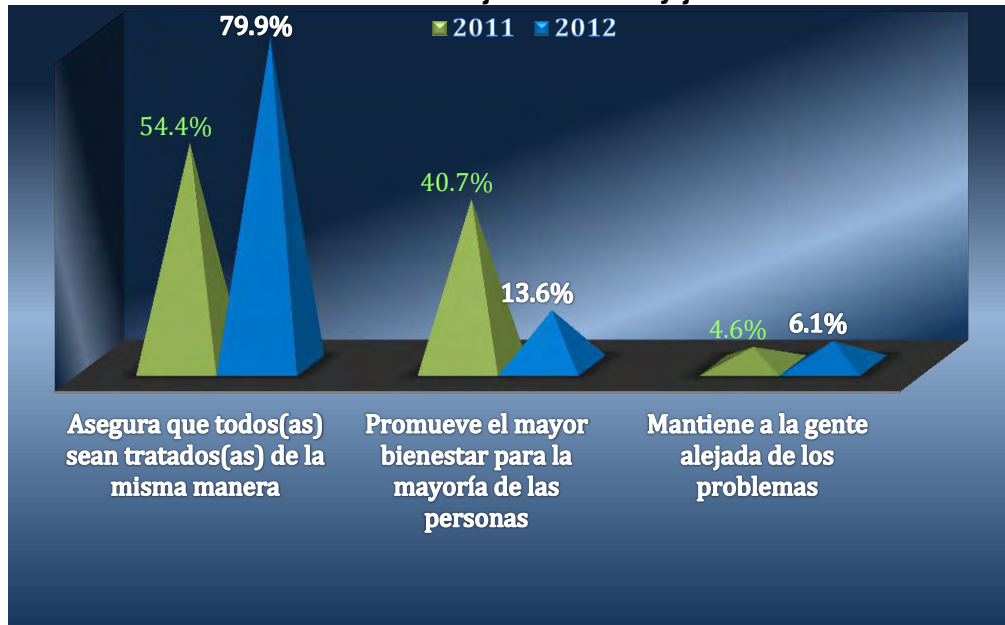
Gráfica 3. ¿Quiénes pueden ignorar las normas?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Por lo que respecta a la concepción de una “ley justa”, se mostró una mejoría muy alta. En la primera medición, el 54.4%, apenas encima de la mitad, creía que una ley justa *aseguraba que todos fueran tratados de la misma manera*, porcentaje que aumentó a 79.9% en la segunda medición. Lo importante en este incremento fue que la ley dejó de concebirse como un elemento que *promueve el mayor bienestar para la mayoría de las personas*, que en el 2011 tenía un porcentaje de 40.7% y para el 2012 había disminuido al 13.6% (Gráfica 4). Lo anterior nos muestra que la “ley justa” se dejó de asociar con “beneficios hacia personas” y en cambio se considera la importancia de la “igualdad ante la ley”, ya que todos(as) debemos ser tratados(as) de la misma manera.

Gráfica 4. Ventajas de una ley justa:



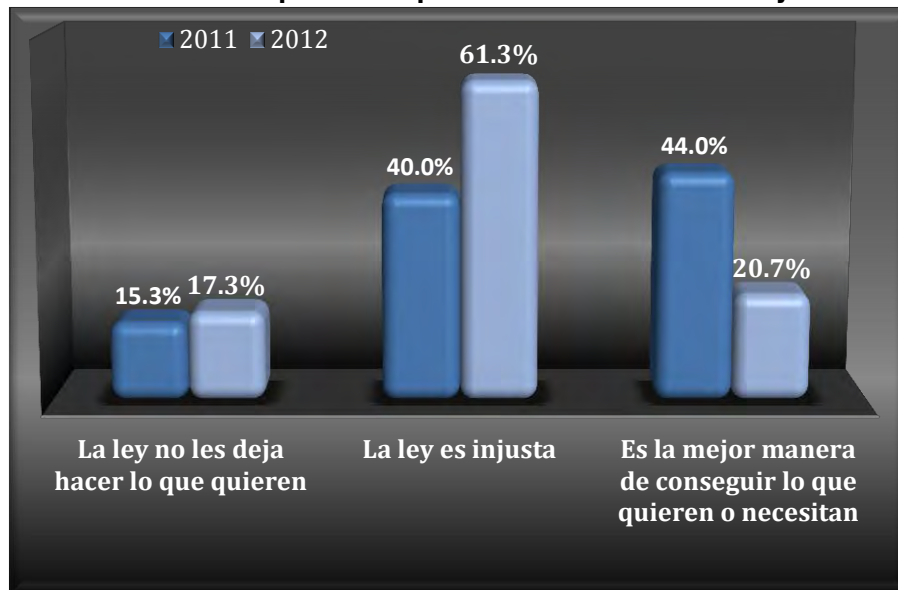
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Lo anterior es más que claro al observar los resultados sobre *las razones por las cuáles se puede desobedecer una ley*. En la primera aplicación, hubo una concepción individualista sobre el hecho, ya que el 44% expresaba que se podía desobedecer si con ello *conseguían lo que necesitaban*, lo cual refiere a que entendían que *nadie debe violar las normas* (Gráfica 3), pero sí consideraban que si se interponían en conseguir algo, se podían desobedecer.

Como podemos ver (Gráfica 5), para la segunda aplicación esta opción disminuyó prácticamente a la mitad (20.7%). Sin embargo, representa un dato alto si consideramos que 2 de cada 10 alumnos piensan que las normas se pueden violar si con ello consiguen lo que quieren.

Al principio, sólo el 40% expresó que *una ley se podía desobedecer si era injusta*, mientras que al final del ciclo escolar, esta opción aumentó al 61.3%. Si bien violar las leyes no es una opción válida, sean injustas o no, se observa un cambio en los estudiantes, pues ahora manifiestan un mayor compromiso con su comunidad, de ahí que *violar una ley injusta* haya aumentado sus números.

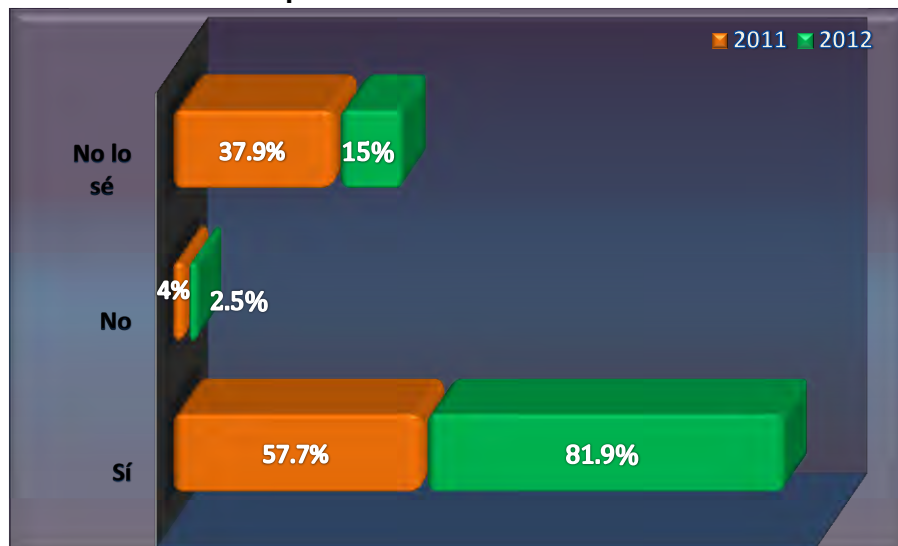
Gráfica 5. Las personas pueden desobedecer la ley si:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Lo anterior puede ser consecuencia de haber adquirido un mayor conocimiento sobre sus derechos y obligaciones, ya que en esto hubo un incremento y pasó del 57.7% al inicio del ciclo escolar, al 81.9% al final del mismo (Gráfica 6); al tiempo que disminuyó el desconocimiento al respecto, pues al principio el 37.9% desconocía que sus derechos y obligaciones estaban en la Constitución y al final del ciclo escolar, sólo lo desconocía el 15% de los estudiantes.

Gráfica 6. Mis derechos y obligaciones como ciudadano(a) están plasmados en la Constitución:



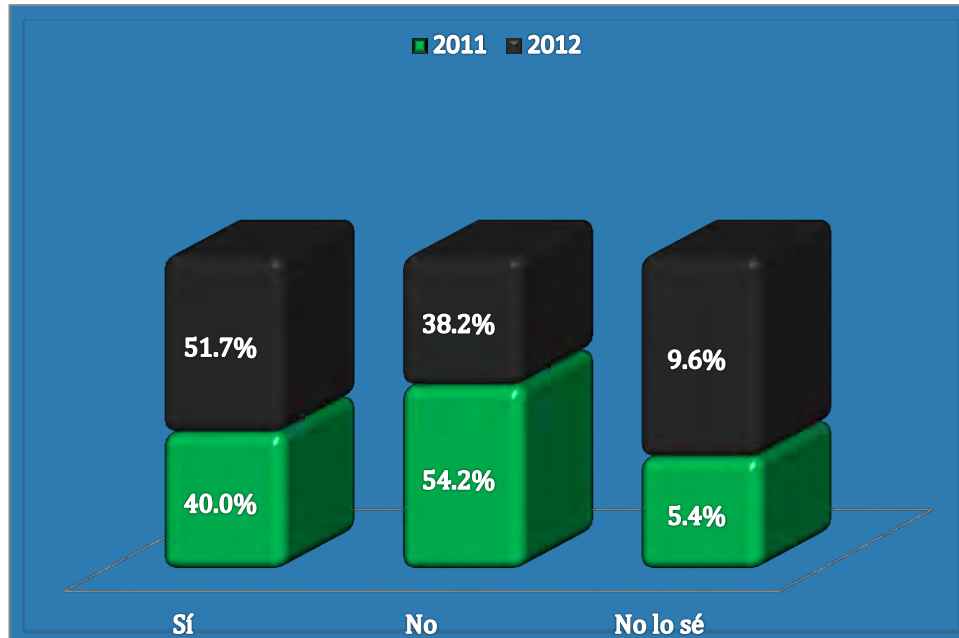
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

De igual modo, los estudiantes mostraron un incremento en cuanto al conocimiento de sus derechos en comparación con los que “aparentemente” tienen los adultos. Los alumnos aprendieron y son conscientes de que *tienen los mismos derechos que los adultos*. Aunque sigue siendo relativamente alto el desconocimiento en este tema, pues entre los que respondieron *no lo sé* y que dijeron que *no tenían los mismos derechos que los adultos* se suma el 47.8%, prácticamente la mitad de ellos.

Aunque el incremento de quienes ahora saben que tienen los mismos derechos que los adultos fue de 11.7%, es más importante aún, que haya disminuido el porcentaje de alumnos que decían que *los niños no tienen los mismos derechos*. Los estudiantes que decían que *no se tienen los mismos derechos* disminuyó un 16%, pasó de 54.2% a 38.2%. Esto es importante porque significa que los alumnos ya no desconocen sus derechos (Gráfica 7).

Por lo tanto, debemos resaltar que los estudiantes hayan mejorado sus conocimientos en cuanto al Estado de derecho y los beneficios de éste, pues les confiere un mayor acercamiento a la Cultura de la Legalidad y puede mejorar sus actitudes al respecto.

Gráfica 7. Niños y niñas tienen los mismos derechos que los adultos:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

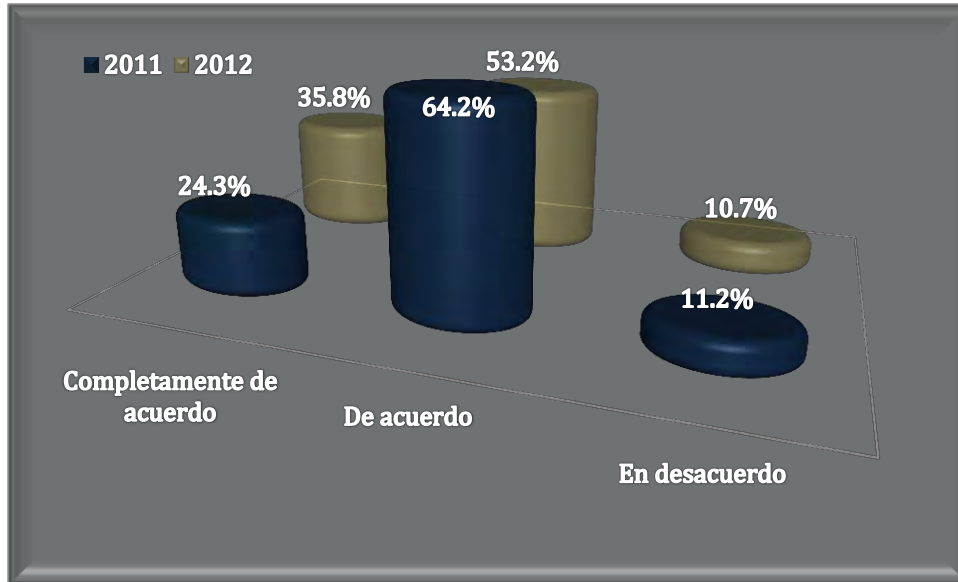
Compromiso con la sociedad

Un punto en el cual se puede observar el impacto que ha tenido la Asignatura Estatal, como ya se esbozó brevemente unos párrafos arriba, es analizar el compromiso que los alumnos adquieren con la comunidad y con la sociedad en su conjunto. En el presente estudio, encontramos que esto se ve reflejado en un mayor desarrollo de actitudes que apoyan y promueven la Cultura de la Legalidad en el entorno inmediato.

Lo anterior se confirma al observar que los estudiantes se reconocen como *responsables en la toma de decisiones para buscar solucionar las problemáticas que se lleguen a presentar en la escuela*. Al respecto, el 35.8% estuvo **completamente de acuerdo** con que es su responsabilidad al final del ciclo escolar, contra un 24.3% al principio de éste.

Además, si al 35.8% le sumamos el 53.2% que está **de acuerdo**, tenemos que el 89% está, en algún grado, de acuerdo con involucrarse en la búsqueda de soluciones ante problemáticas de su escuela (Gráfica 8). Es decir, sólo 1 de cada 10 alumnos se muestra renuente a participar; es más, 9 de cada 10 alumnos están de acuerdo con que es su responsabilidad hacerlo.

Gráfica 8. Tengo la responsabilidad de participar para solucionar los problemas en mi escuela:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Por otro lado, tenemos que prácticamente aumentó al doble el número de estudiantes que piensan que en la democracia *hay que considerar a las minorías*, pues del 37% se pasó al 61% entre una aplicación y otra. En cambio, lo que es más significativo, es que al inicio del ciclo escolar, el 37% creía que *no se debía considerar a las minorías* y después de tomar la Asignatura durante un ciclo, sólo lo cree el 8.7%, 1 alumno de cada 10. Esto muestra que la actitud de no inclusión hacia las minorías disminuyó 28% (Gráfica 9) y se opta por una sociedad más incluyente.

Gráfica 9. En una democracia es importante considerar lo que quieren las minorías:

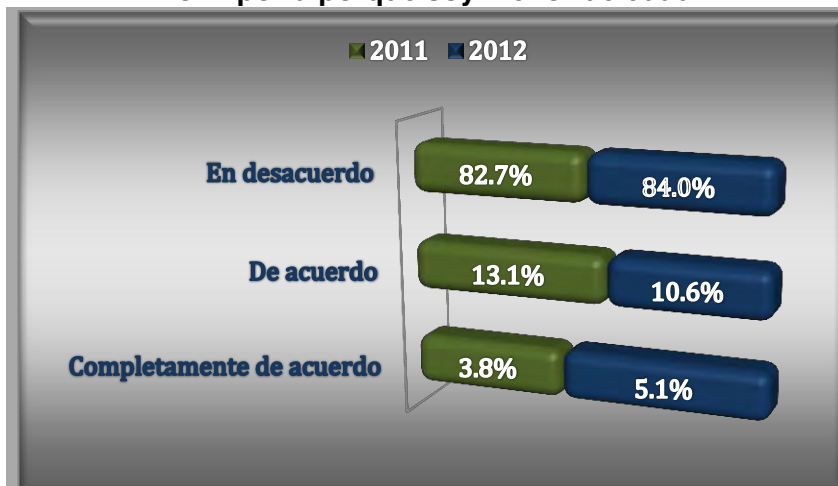


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Compromiso individual

El reconocimiento de la responsabilidad y los compromisos que se adquieren con la comunidad al manifestar el interés por participar (Gráfica 8) nos dice que los estudiantes no sólo se consideran responsables de sus acciones, a pesar de ser menores de edad, sino que aceptan las normas aunque no les agraden. Al respecto, tenemos que se incrementó el desacuerdo ante la afirmación *lo que yo haga en este momento de mi vida no importa porque soy menor de edad*; en la primera etapa, esta opción tuvo el 82.7% y para la segunda fue de 84% (Gráfica 10).

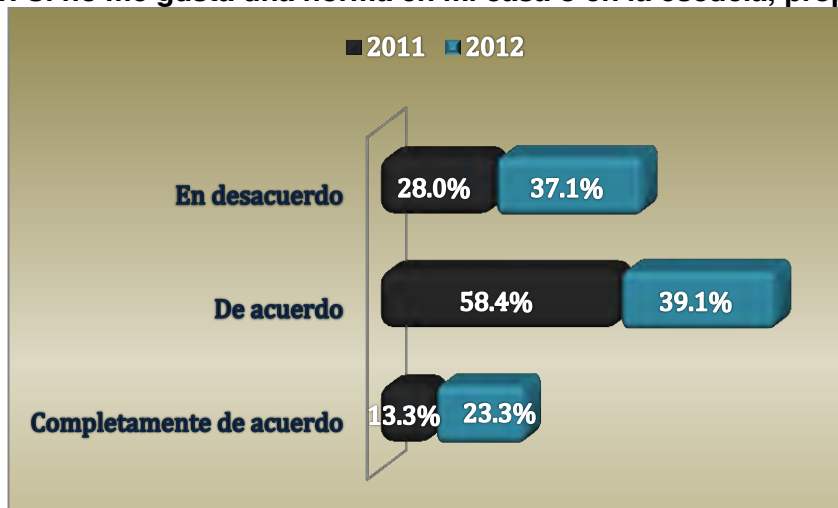
Gráfica 10. Lo que yo haga en este momento de mi vida no importa porque soy menor de edad:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Por otra parte, también se incrementó la respuesta que muestra un mayor **desacuerdo** de los alumnos ante la afirmación: *si una norma no me gusta propongo otra*. El **desacuerdo** aumentó 9% y disminuyó en 19% el porcentaje de estudiantes que decían estar **de acuerdo** con *proponer otra norma si alguna no les gustaba*. Lo anterior sugiere dos hipótesis, o los alumnos muestran un alto nivel de tolerancia hacia normas que no son de su agrado o no han desarrollado habilidades que les permitan “proponer” alternativas.

Gráfica 11. Si no me gusta una norma en mi casa o en la escuela, propongo otra:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Conforme avanzó el ciclo escolar, se mostró un incremento en el apego a las normas, esto incluye no sólo mayores conocimientos sobre lo que es el Estado de derecho y sus elementos, sino una actitud de mayor rechazo hacia conductas contrarias a las normas. Al final del ciclo escolar, el 25.4% de los estudiantes manifestaron estar **completamente de acuerdo** con acusar a algún amigo si violaba alguna norma, cuando en un primer momento, únicamente el 18% se manifestó de esa manera.

De manera similar, al preguntarles ¿Qué harían si alguien les ofrece un disco pirata? el 26.2% señaló que no lo compraría en la primera fase de la investigación (2011), pero en la segunda, el número de estudiantes que se negó a comprarlo ascendió al 34.5%. Los estudiantes que *probablemente no lo comprarían* pasaron del 12.5% al 15.5% y aquellos que *quizás lo comprarían* disminuyeron casi un 5%, pasando del 15.7% al 10.6%.

Finalmente, los que comprarían el disco pasaron de 36.2% al 14.4%, lo cual significa una disminución de 21.8% (Gráfica 12) y quiere decir que entre la primera y segunda aplicación se logró que al menos 2 alumnos de cada 10 dejaran de creer que comprar el disco pirata era una opción viable. Podemos observar una modificación en la actitud de algunos estudiantes al principio y al final del ciclo escolar, ya que rechazan de una manera más clara ciertas acciones que van contra la legalidad.

Gráfica 12. Si alguien te ofrece un disco pirata, ¿qué tan probable es que lo compres?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Sobre el mismo tema pero con algunas variables adicionales preguntamos ¿Si alguien te ofreciera un disco más barato que el original, pero sabes que se lo robaron a un amigo, lo comprarías?, más de la mitad en la segunda aplicación (54.2%) no lo compraría, lo que significa que el rechazo a esta acción se incrementó un 14.1% con respecto a la primera aplicación (40.1%).

Como el dilema que se les planteó involucraba a un amigo, pudo haber influido en que los porcentajes muestren mejores números que en el dilema anterior. En este caso, parece haber una complicación mayor al tomar una decisión en la que se opte por favorecer la ilegalidad con tal de obtener un beneficio personal. El resultado muestra que con el tiempo los estudiantes se volvieron más conscientes de sus obligaciones y responsabilidades, al conocer más sobre Estado de derecho y Cultura de la Legalidad.

Gráfica 13. Si supieras que el disco se lo robaron a un amigo ¿Qué tan probable sería que lo compraras?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Resultados de alumnos que contaban con docentes capacitados por MUCD

De los 4,449 estudiantes que contestaron el segundo instrumento de evaluación, 846 recibieron clases de docentes que recibieron capacitación por parte de MUCD (Cuadro 2).

Cuadro 2. Docentes capacitados

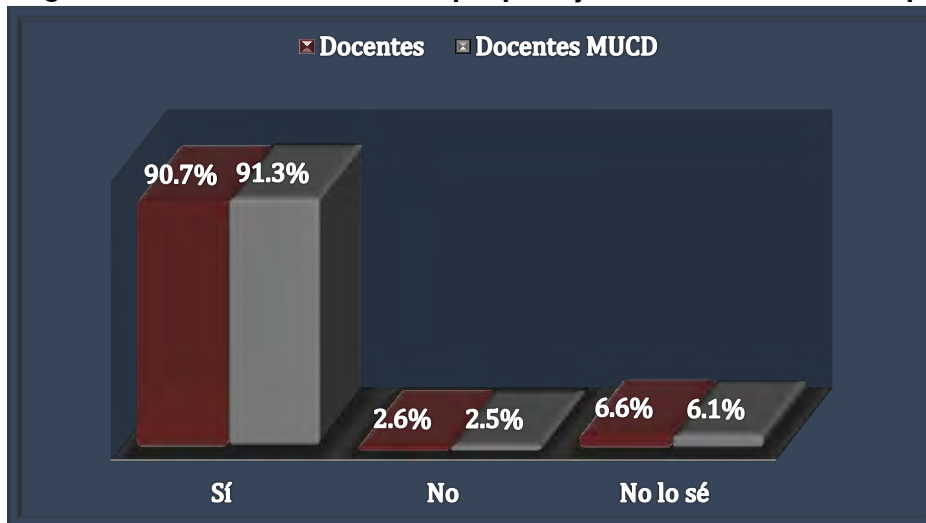
Estado	Docentes	Escuelas	Alumnos
Aguascalientes	5	4	254
Baja California	2	2	159
Distrito Federal	6	5	318
Guerrero	1	1	39
Tamaulipas	1	1	76
Total	15	13	846

FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Los resultados que obtuvieron estos alumnos, muestran porcentajes similares a los que obtuvieron aquellos que no contaban con docentes capacitados por MUCD. Sin embargo, hay algunos resultados que muestran variaciones favorables.⁷

Los alumnos que contaban con docentes capacitados por MUCD, aunque fuera en una mínima cantidad, están más conscientes de la necesidad de contar con instituciones que protejan los derechos de las personas. Además, disminuyó el desconocimiento sobre los derechos humanos y las instituciones que los defienden (Gráfica 14). De hecho, los números muestran que casi la totalidad ha comprendido la importancia de que haya instituciones que protejan a las personas y sus derechos.

Gráfica 14. ¿Deben existir instituciones que protejan los derechos de las personas?



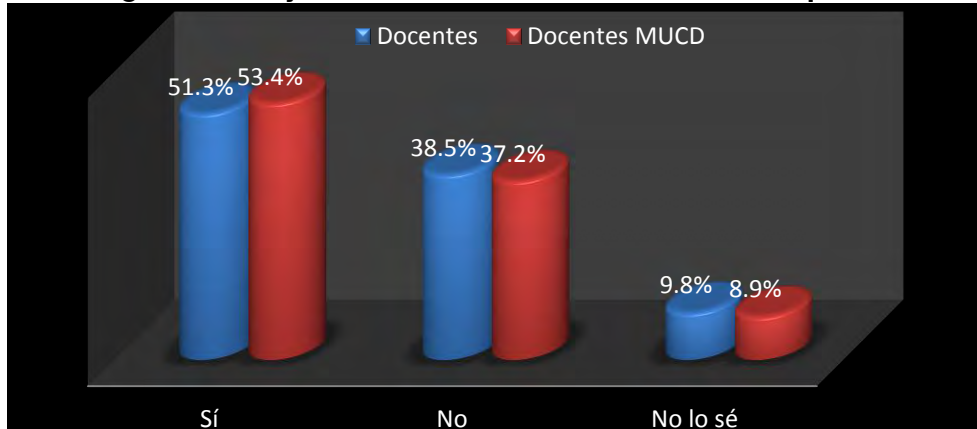
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

El que los estudiantes conozcan y sean capaces de entender que poseen los mismos derechos que los adultos, no sólo los vuelve más conscientes de exigir sus derechos sino que también los hace más responsables, pues una de las ventajas de conocer sus derechos es que también entran en contacto con las responsabilidades que se derivan de ellos.

⁷ En las gráficas aparecerán como “Docentes MUCD” aquellos que han sido capacitados y solamente como “Docentes” aquellos que no.

En este sentido, los estudiantes que contaban con “Docentes MUCD” se incrementan en este tipo de conocimiento, 53.4% contra un 51.3%. Además, también mostraron menos desconocimiento ante tal pregunta con una diferencia de un punto porcentual. Es decir, los “Docentes MUCD” no sólo lograron aumentar el conocimiento en este punto, sino que lograron que se redujera la respuesta negativa 1.3%, y el desconocimiento que los estudiantes tenían (ver gráfica 15).

Gráfica 15. ¿Los niños y niñas tienen los mismos derechos que los adultos?

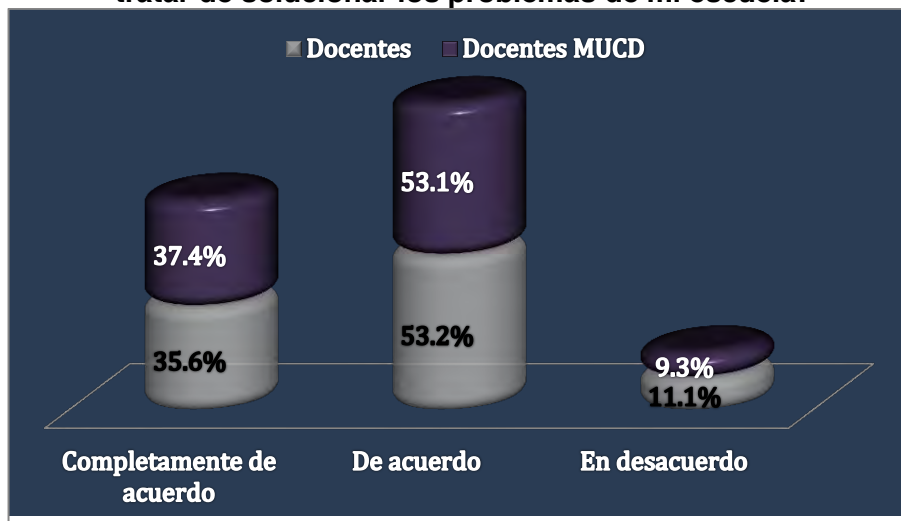


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Cuando se les cuestionó sobre su responsabilidad al tratar de solucionar los problemas de su escuela, el 37.4% estuvo **completamente de acuerdo** y presentó un 2% de diferencia con aquellos estudiantes que no contaron con docentes capacitados por MUCD. Si sumamos los porcentajes de aquellos que mostraron un grado **de acuerdo**, tenemos que el 90.5% señala que debe participar y buscar soluciones ante una problemática en su escuela.

Al igual que en los casos anteriores, disminuyó la respuesta negativa. Mientras que el 11.1% de los alumnos que contaban con docentes no capacitados por MUCD se mostraron *en desacuerdo* con ser responsables y tratar de solucionar algún problema de la escuela, sólo el 9.3% de los alumnos a los que les daba clase algún docente capacitado por MUCD dio la misma respuesta (Gráfica 16).

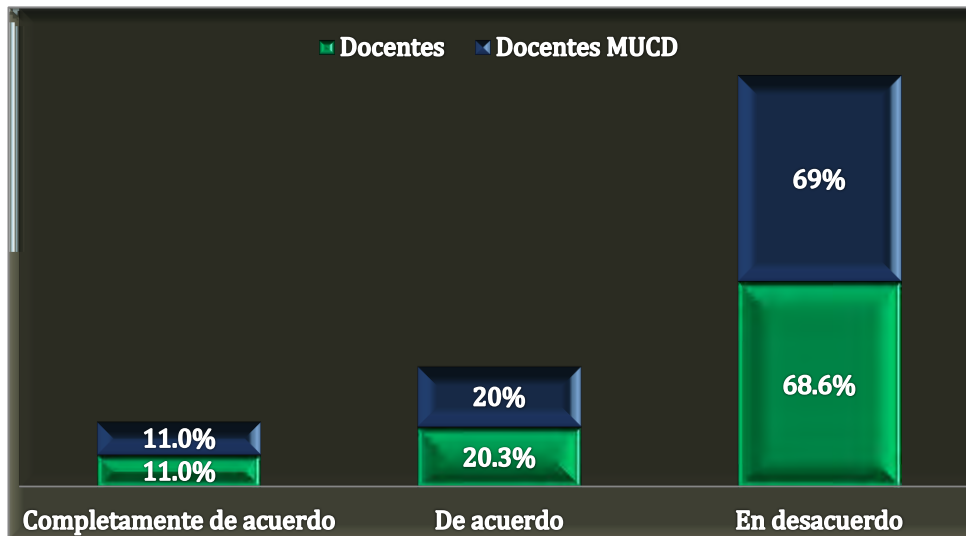
Gráfica 16. Tengo la responsabilidad de participar y tratar de solucionar los problemas de mi escuela:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Con base en lo anterior, podemos decir que los estudiantes han mostrado un mayor compromiso con sus responsabilidades y esto se ve reflejado -aunque en menor porcentaje que en los casos anteriores- en el rechazo que muestran al considerar que *por ser libres pueden hacer lo que quieran* (Gráfica 17).

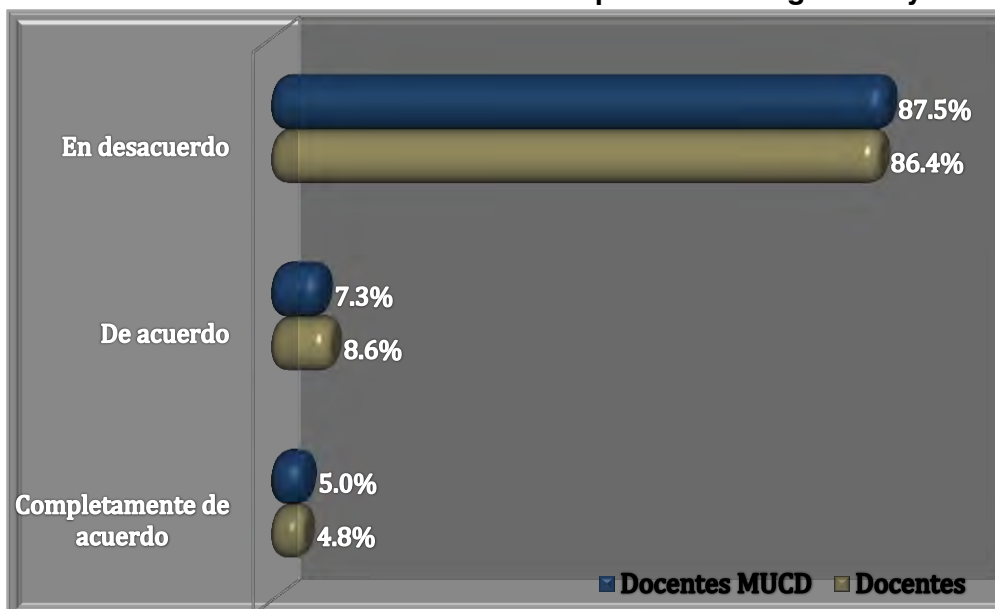
Gráfica 17. Como soy una persona libre puedo hacer lo que quiera:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

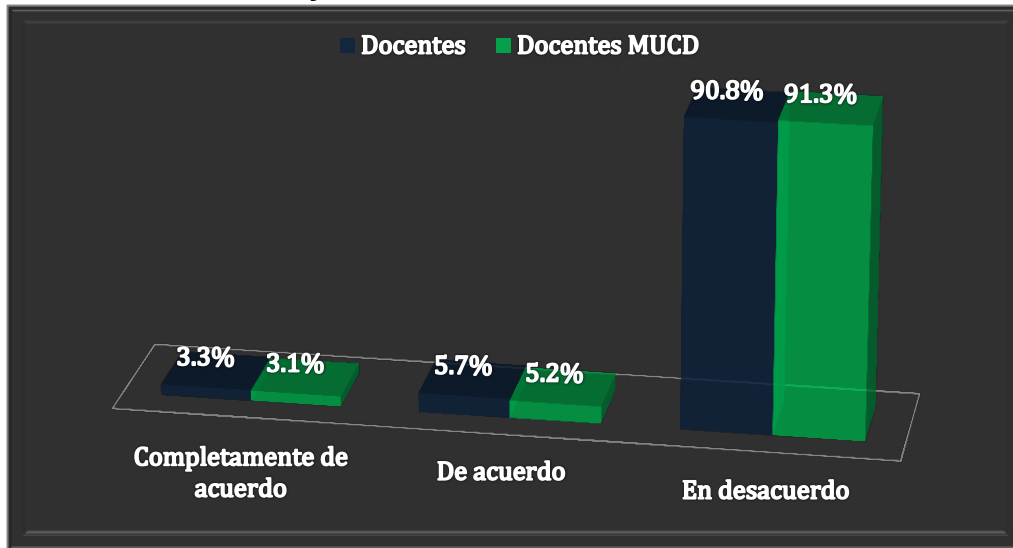
Al momento de preguntarles, *si creían que con tal de tener éxito se podían violar las leyes*. A pesar de que los estudiantes que llevaban la AE ya tenían un porcentaje bastante elevado de rechazo ante la afirmación (86.4%), éste creció 1% (Gráfica 18). Lo anterior, concuerda con lo visto a lo largo de este apartado, que los alumnos con docentes capacitados por MUCD han desarrollado un mejor conocimiento de sus derechos y de sus responsabilidades por lo que su actitud tiende a ser más apegada a la legalidad (Gráfica 19).

Gráfica 18. Con tal de tener éxito no importa violar algunas leyes:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Gráfica 19. Mis amigos me aprecian más si copio en el examen y el maestro no se da cuenta:



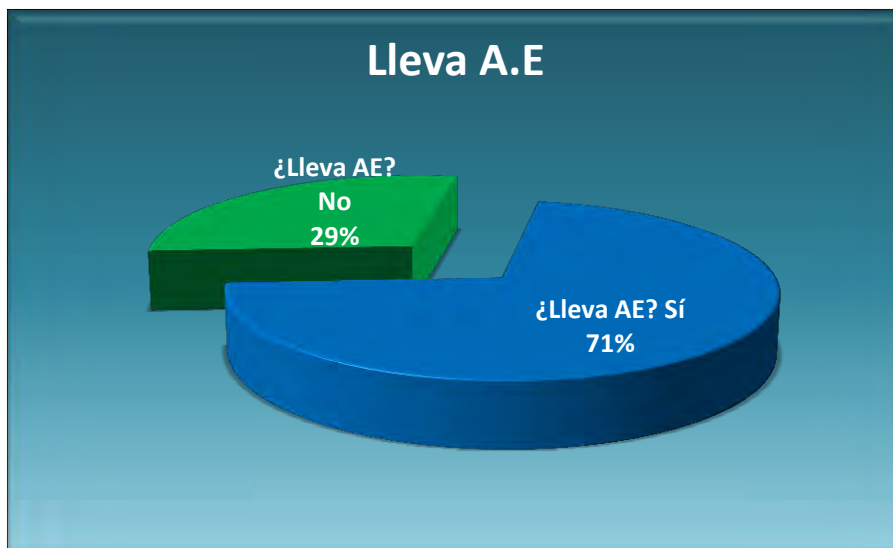
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

A pesar de que la variación no es tan significativa, sí se muestra la influencia que tienen las capacitaciones que impartió MUCD. Los resultados reflejan que los docentes que han sido capacitados tienden a lograr un mayor progreso con sus alumnos (as). Aunque éste fue gradual y no hubo una variación de porcentajes tan elevada, estos estudiantes se mostraron más participativos y con un mayor desarrollo de habilidades, lo cual, puede deberse a que, estos docentes explican y desarrollan de mejor manera su clase, lo que influye en el entendimiento y la comprensión sobre Cultura de la Legalidad por parte de alumnos y alumnas.

Diferencias entre los alumnos que cursaron la Asignatura Estatal y los que no

En la medición que se realizó entre mayo y junio del 2012 se aplicaron 6,235 cuestionarios en 10 entidades federativas. El 71% de los entrevistados eran estudiantes que llevaban la Asignatura Estatal y el 29% no lo hacía (Gráfica 20).

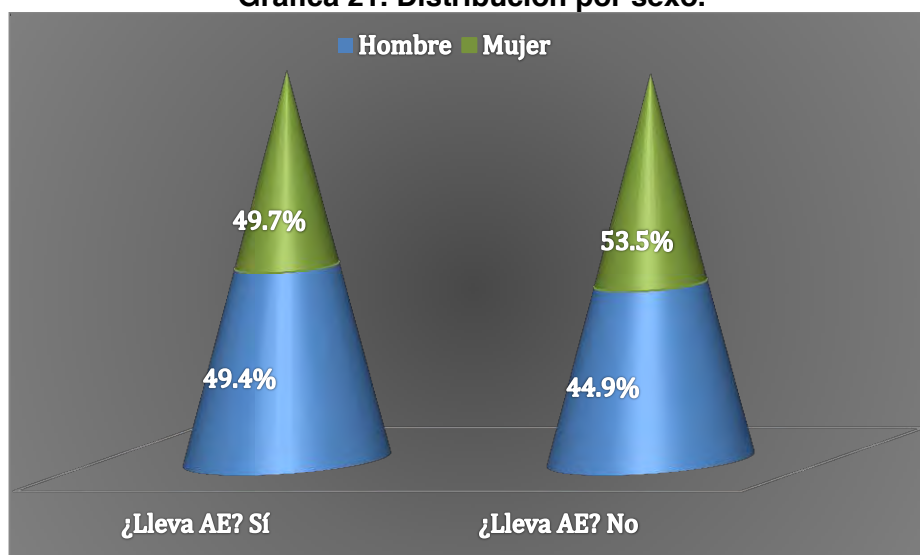
Gráfica 20. Alumnos con Asignatura Estatal.



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

De los estudiantes que llevaron la AE, se observa una distribución equitativa pues el 49.4% eran de sexo masculino y el 49.7% eran de sexo femenino. De aquellos estudiantes que no llevaban la AE, el 44.9% eran hombres y el 53.5% eran mujeres (Gráfica 21).

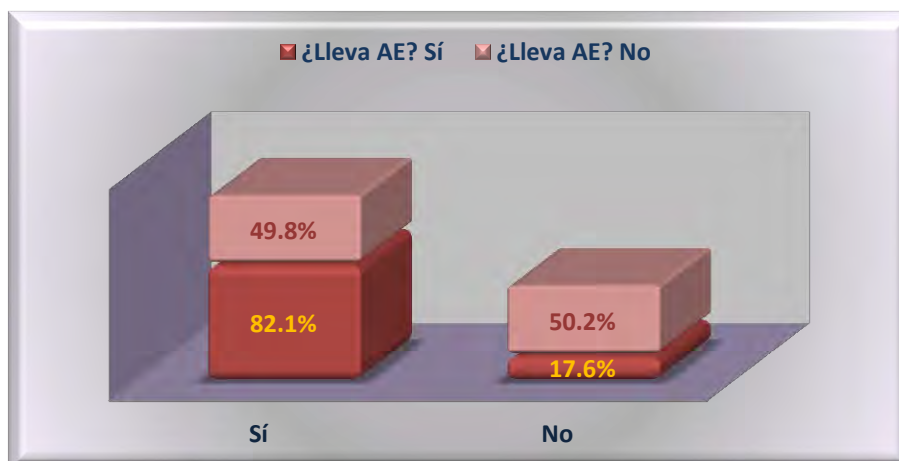
Gráfica 21. Distribución por sexo.



Fuente: México Unido contra la Delincuencia, A.C.

En materia de conocimiento, ha habido un avance importante, pues la mayoría de los alumnos que llevan la AE (82%) demuestran que han escuchado hablar del Estado de derecho. En cambio, de aquellos que no llevan la AE apenas la mitad (50%) han escuchado hablar del mismo (Gráfica 22).

Gráfica 22. ¿Has oído hablar de Estado de derecho?

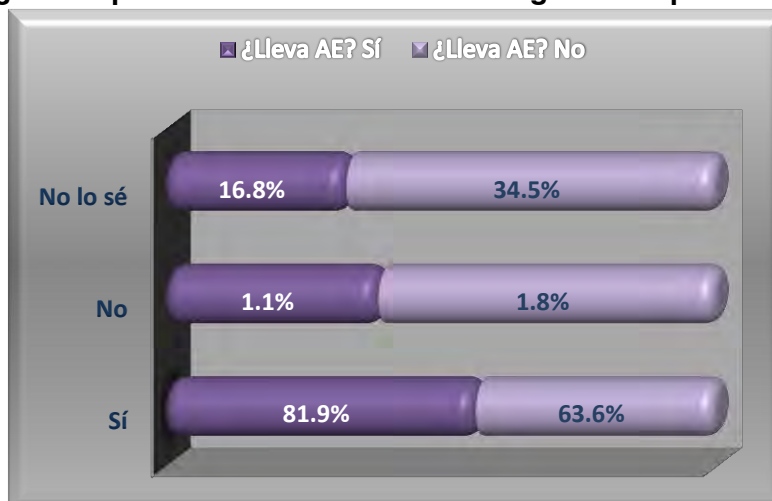


Fuente: México Unido contra la Delincuencia, A.C.

Frente a este conocimiento previo de lo que es el Estado de derecho, lo más importante es medir, de acuerdo a su percepción, *cuál es la importancia que tiene éste en su comunidad*. Así, cuando se les preguntó *si creían que el Estado de derecho es algo bueno para su comunidad*, la mayor parte de los estudiantes que llevaban la AE (82%) refirieron que *sí es algo bueno*, mientras que el 1.1% dijo que *no* lo era y el 17% se mostró dudoso cuando respondió que *no sabía* si es algo bueno.

Al realizar la comparación con aquellos alumnos que no llevaban la AE, se obtuvo que aunque la mayoría de ellos (64%) considera que el Estado de derecho *sí es algo bueno para su comunidad*, este porcentaje se encuentra 20 puntos porcentuales por debajo de aquellos que la llevaron. Asimismo, el 2% refirió que *no es algo bueno*, mientras que el 34.5% de ellos dijo que *no sabía* si era algo bueno o no (Gráfica 23).

Gráfica 23. ¿Crees que el Estado de derecho es algo bueno para tu comunidad?



Fuente: México Unido contra la Delincuencia, A.C.

Se ha observado que la AE ha dotado de los conocimientos necesarios e indispensables a los estudiantes, de tal forma que saben que las personas deben obedecer las leyes para lograr una mejor convivencia. En este sentido, la mayor parte de los alumnos y alumnas que llevaron la AE (87%) indicaron que *si las personas obedecen las leyes es para hacer que la comunidad sea un mejor lugar para vivir* y el 11% refirió que *obedecer las leyes es una manera de evitar ser castigados*.

Cuando estos porcentajes se comparan con los estudiantes que no llevaron la AE, se observa cierta similitud en las respuestas, en este caso, el 84% de los alumnos que no llevaron la Asignatura, refieren que *se debe obedecer la ley para hacer que la comunidad sea un mejor lugar para vivir*. De igual modo, hay un 2% más que creen que *la gente obedece la ley para evitar ser castigada*, lo que significa que los alumnos que no llevaron la AE asocian, en mayor medida, *el hecho de cumplir las leyes con el castigo*. Finalmente, el 3% piensa que es para *agradar a los demás* (Gráfica 24).

Algo que queda claro con las respuestas que dan los estudiantes, lleven o no la AE, es que la ley y su obediencia, a pesar de que casi todos creen que *logra que la comunidad sea un mejor lugar para vivir*, no es un factor determinante al momento de socializar con los demás, de ahí que existan tan bajos porcentajes en la opción de *caerle bien a los demás*. Es decir, no existe la creencia de que *se obedecen las leyes para agradarle a otras personas*.

Gráfica 24. Las personas obedecen la ley para:



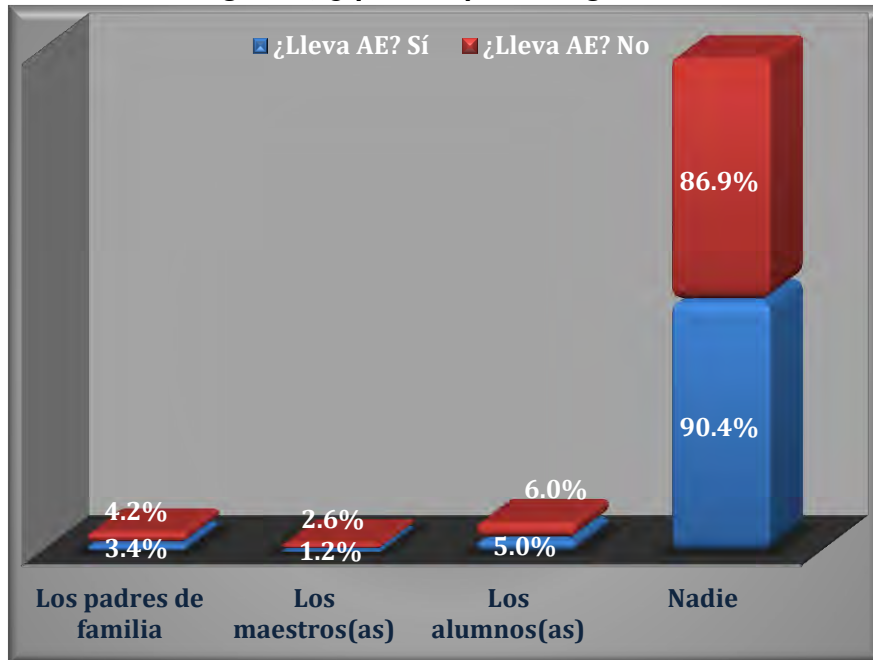
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Por otro lado, saben que las leyes deben ser respetadas por todos, sea quien sea. El 90% de los estudiantes que llevan la AE expresa que *nadie debe desobedecer o ignorar las normas* y el 87% de aquellos que no la llevan comparten la misma respuesta.

El 5% de aquellos que llevan la Asignatura manifiestan que *ellos mismos* son quienes pueden ignorarlas y el 6% de los que no la llevan, piensan de la misma manera; el 3% de los alumnos que llevan la AE refirieron que los *padres de familia* pueden ignorar las normas mientras que el 4.2% de los que no la llevan, hicieron referencia a esta opción.

El 1.2% de los alumnos que llevan la AE piensan que quienes pueden ignorar las normas son *los maestros* y el 2.6% de los que no la llevan piensan de la misma manera (Gráfica 25).

Gráfica 25. Según tú, ¿quiénes pueden ignorar las normas?

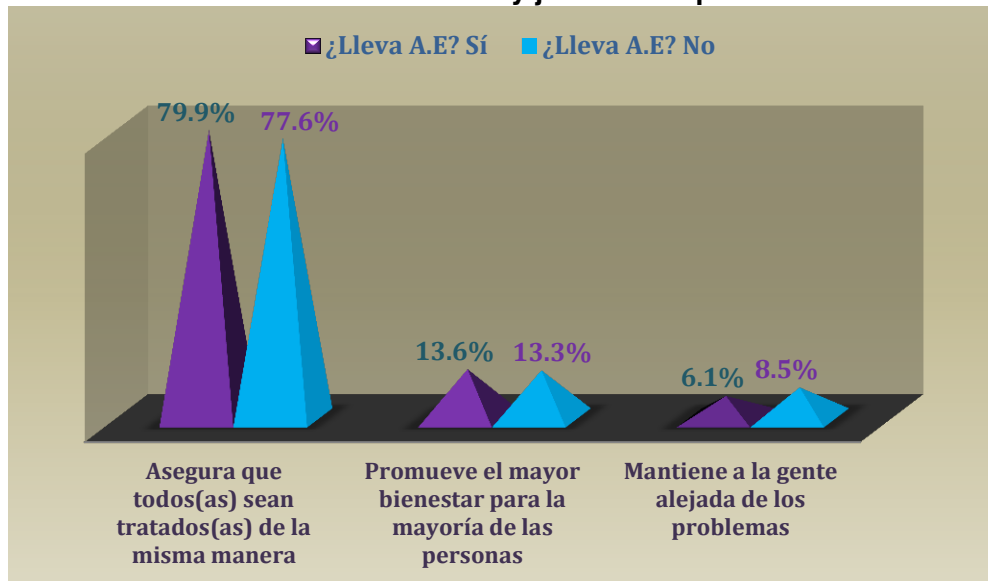


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Es importante destacar la percepción que los estudiantes tienen sobre lo que es una *ley justa*. El 80% de los estudiantes que llevaban la Asignatura y el 78% de los que no, señalan que una ley justa *asegura que todos sean tratados de la misma manera*.

El 14% de los que recibieron la AE, señaló que *es aquella que promueve el mayor bienestar para la mayoría de las personas* y el 6%, dijo que *una ley justa mantiene a la gente alejada de los problemas* (Gráfica 26). Esta última opción se incrementó a 8.5% con los alumnos que no cursaban la AE, por lo que, los estudiantes que llevan la AE muestran una mejor actitud hacia las leyes, ya que no asocian que *obedecer* es igual a evitar los castigos, ni a mantener a la gente alejada de los problemas.

Gráfica 26. Una ley justa es la que:



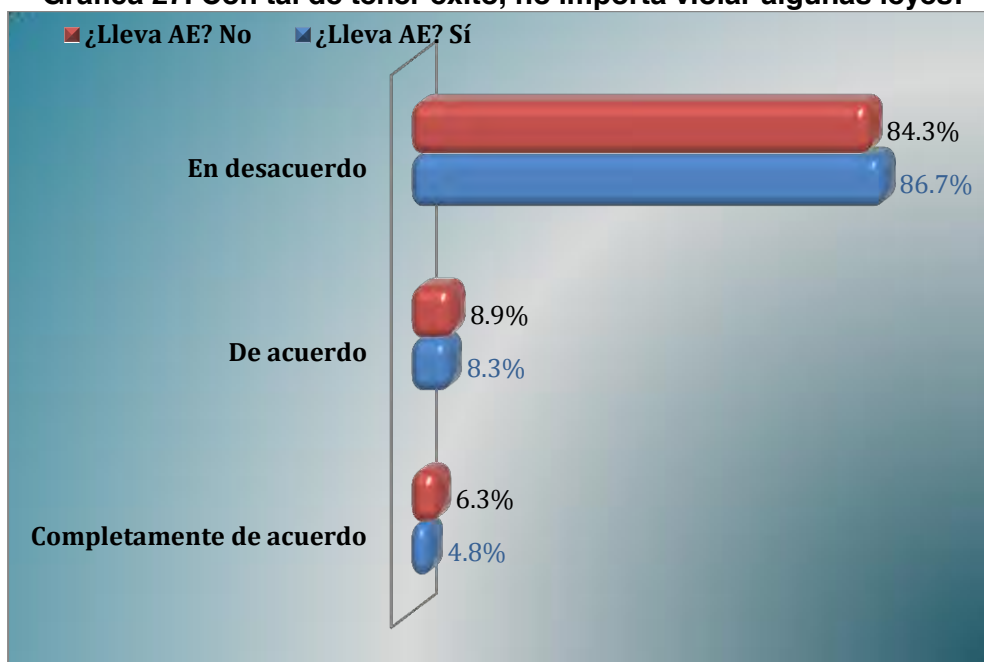
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Como hemos podido observar, el problema de los estudiantes no consiste en el desconocimiento y la actitud sobre las leyes, pues la mayoría afirma que éstas deben ser respetadas sin importar los intereses de nadie. La problemática es que a menudo encuentran en las leyes un “obstáculo” para lograr las cosas que desean lograr (individualismo).

En este sentido, vemos como la mayoría de los estudiantes que llevaron la AE (87%) se mostraron en **desacuerdo** con la aseveración de que *con tal de tener éxito no importa violar algunas leyes*, mientras que el 84% de los que no la llevan refieren esta misma respuesta. Esto indica que a pesar de que son tres puntos porcentuales de diferencia, hay una mejoría en aquellos que llevaron la AE (Gráfica 27) y muestra un actitud más apegada al Estado de derecho.

El 15.3% de los estudiantes que no llevaron la AE, estaban **de acuerdo** en algún grado, con la aseveración de que *violar las normas era válido si con eso se conseguía el éxito*, mientras que el 13% de aquellos que llevaron la Asignatura, se mostraron en algún grado **de acuerdo**. Sobre todo, hubo una mayor disminución en aquellos alumnos que estaban **completamente de acuerdo** con que violar las normas era válido.

Gráfica 27. Con tal de tener éxito, no importa violar algunas leyes:

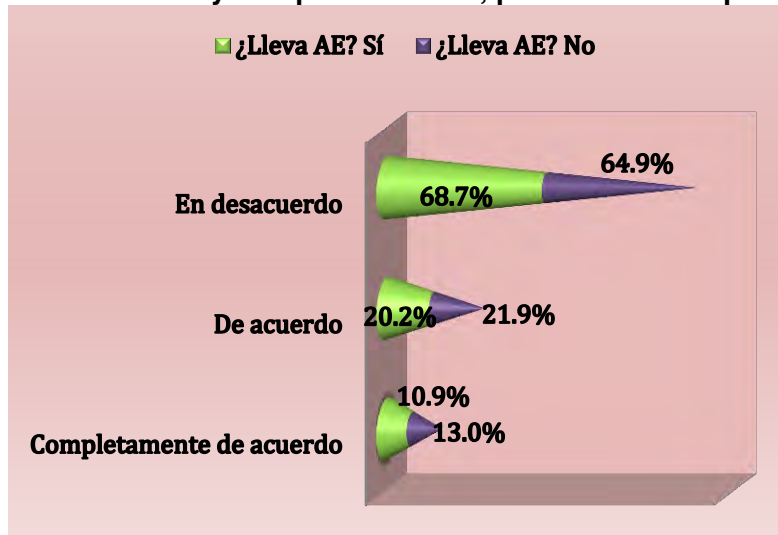


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

El respeto a las leyes no le resta importancia a la libertad y menos debe afectarla, pero *la libertad no debe violentar las normas establecidas*. Ésta es una de las actitudes en las que se observa un avance importante, pues el 69% de los estudiantes que cursaron la AE, se mostró **en desacuerdo** en que, *una persona libre puede hacer lo que quiera*. Esta respuesta fue compartida por el 65% de aquellos alumnos que no la cursaron.

El 34% de aquellos alumnos que no cursaron la AE refirieron que *al ser libres podían hacer lo que quisieran* (Gráfica 28) pero esto disminuyó al 31% en los alumnos que llevaban la AE.

Gráfica 28. Como soy una persona libre, puedo hacer lo que quiera:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

El hecho de que sean libres, no implica que puedan hacer lo que les parezca y por esta misma razón, se nota una conciencia formada en los estudiantes, de que sus acciones tienen repercusiones a pesar de ser menores de edad. La mayoría de los jóvenes (84%) mencionan estar **en desacuerdo** con la afirmación de que *como son menores de edad no importa lo que hagan de su vida en este momento*, contra un 81% de estudiantes que no llevan la AE.

El 11%, en ambos casos (los que cursaban y no cursaban la AE), se mostraron **de acuerdo** en esta aseveración, pero el 8% de los jóvenes que no cursaban la AE dijeron estar **completamente de acuerdo**, porcentaje que bajó al 5% en los que llevaban la AE.

Lo anterior indica un avance importante, ya que indica que han mejorado considerablemente las actitudes de comportamiento de los estudiantes que tomaron la AE.

Gráfica 29. Lo que yo haga en este momento de mi vida no importa porque soy menor de edad:

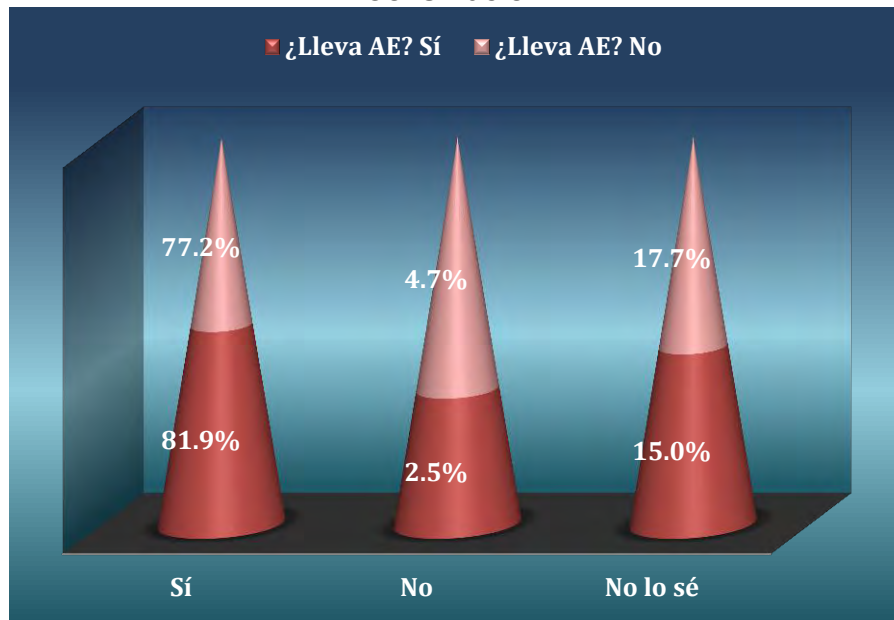


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Asimismo, los estudiantes han adquirido diversos conocimientos gracias a la AE. Se observa que están al tanto de que existe un documento donde están establecidos sus derechos y obligaciones como ciudadanos, o al menos así lo manifestó el 82% de los alumnos que llevan la AE, mientras que el 15% mostró cierto desconocimiento y únicamente el 2.5% contestó que sus derechos y obligaciones *no estaban en la Constitución*.

Mientras tanto, de aquellos estudiantes que no llevaron la AE, el 77% está consciente de que sus derechos y obligaciones están establecidos en la Constitución, 5% menos de aquellos que cursaron la AE. Además, el 5% de estos alumnos comentó que sus derechos *no estaban establecidos en la Constitución*, lo que representa el doble de lo observado entre los alumnos que cursaban la AE (Gráfica 30).

Gráfica 30. Mis derechos y obligaciones como ciudadano están plasmados en la Constitución:

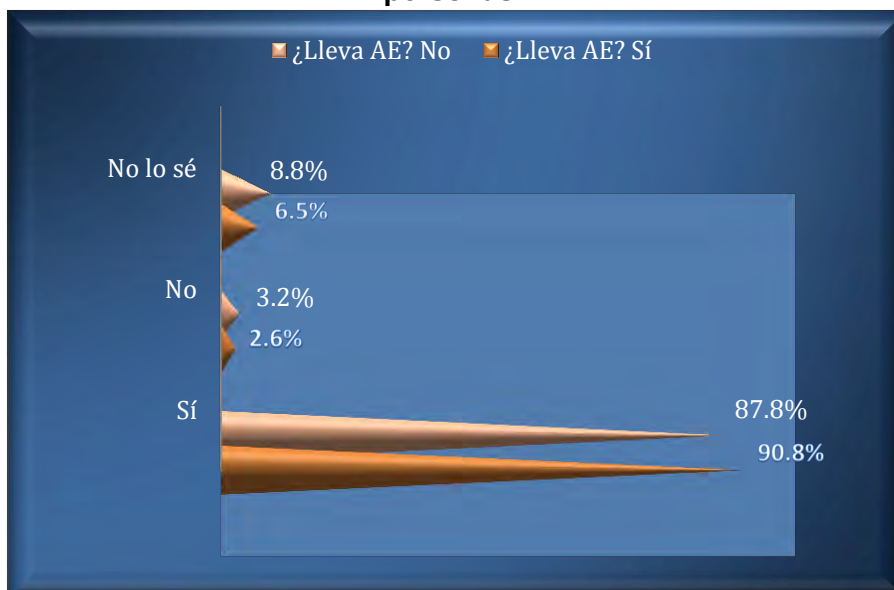


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

De manera complementaria al conocimiento que se tiene de los derechos como ciudadanos, los estudiantes también están al tanto de las consecuencias que existen si éstos son coartados. Por lo tanto, saben que deben existir instituciones que velen y protejan los derechos de las personas, así lo reveló el 91% de aquellos alumnos que llevaban la Asignatura, es decir, 9 de cada 10 alumnos creen que es esencial que tales instituciones existan. Quienes no cursaron la AE, tuvieron un 88% en el resultado final (Gráfica 31).

Aún con lo anterior, se observa que hay cierto desconocimiento en materia de protección a los derechos de las personas, pues el 9% de los estudiantes que no cursaron la AE, indicaron *no saber si debería haber instituciones que protejan sus derechos*, mientras que este porcentaje disminuyó al 6.5% con los alumnos que llevaban la Asignatura. Esto indica que existen algunos estudiantes que no logran captar el mensaje tan importante sobre la “protección de los derechos de las personas” con todo y que llevan la AE.

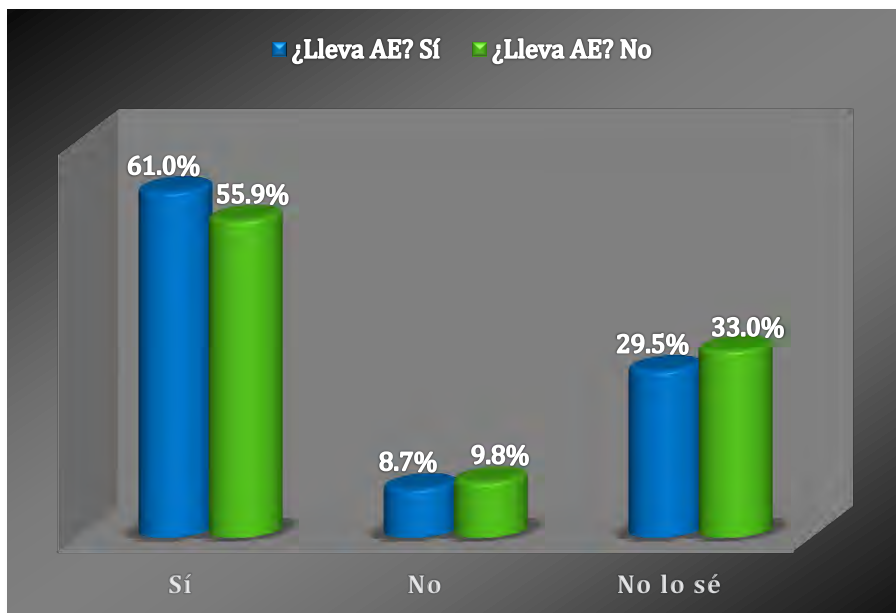
Gráfica 31. En una sociedad deben existir instituciones que protejan los derechos de las personas:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En cuanto a las actitudes de los estudiantes que llevaron la AE, la mayor parte (61%) aprecian la importancia de *tener consideración hacia lo que las minorías necesitan*, mientras que sólo el 56% de los que no la cursaron, creen que las minorías deben ser consideradas, es decir, 5 puntos porcentuales menos. A pesar de que se observa una mejora considerable entre los alumnos que cursaban la AE, se sigue percibiendo un importante desconocimiento, pues el 29.5% de ellos mencionó que *no sabe*, mientras que el 33% de aquellos que no llevaron la Asignatura, hicieron referencia a la misma respuesta (Gráfica 32). De aquellos que están **en desacuerdo**, el 10% corresponde a aquellos alumnos que no cursaban la AE, mientras que el 9% eran alumnos que sí lo hacían.

Gráfica 32. En una democracia también es importante considerar lo que quieren las minorías:

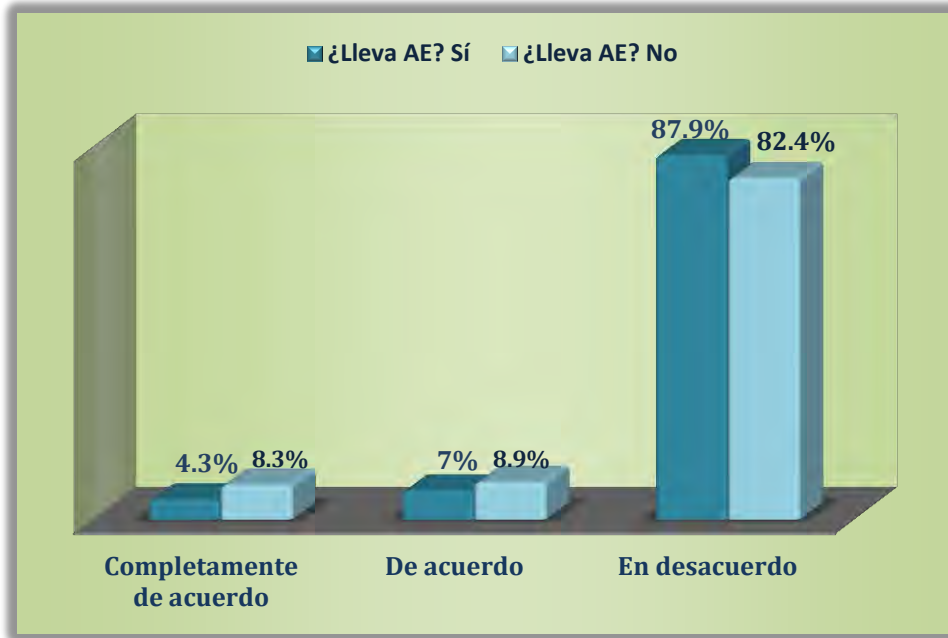


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

El avance en la actitud hacia una Cultura de la Legalidad es notable si tomamos en cuenta que los estudiantes muestran un alto grado de intolerancia ante actos de ilegalidad. El 88% de los alumnos que tomaron la AE dijeron estar **en desacuerdo** en que *es mejor “pagar” para pasar una materia que reprobala*. En aquellos que no cursaban la materia, los resultados son similares, un 82% está **en desacuerdo**, lo que representa 6 puntos porcentuales por debajo de aquellos que la cursaron (Gráfica 33).

De aquellos que refirieron estar **completamente de acuerdo**, el 4% llevaban la AE, mientras que el 8% no lo hacía. Los alumnos que se mostraban **de acuerdo** con *pagar para pasar la materia*, representaron el 9% de aquellos que no llevaban la AE y sólo el 7% de los que cursaban la Asignatura.

Gráfica 33. Es mejor “pagar” por pasar una materia que reprobala:

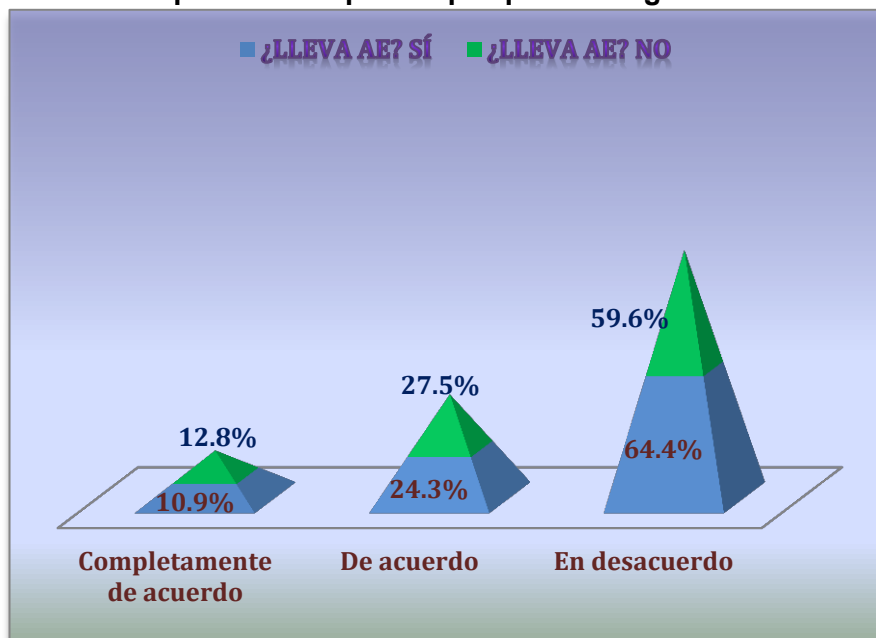


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Los estudiantes están conscientes de que algunos productos son caros y por ello lo común sería que consumieran piratería, sobre todo discos compactos. Uno de los puntos fuertes de la Cultura de la Legalidad es que promueve los derechos de autor, el respeto al trabajo y esfuerzo de las “obras” generadas por las personas, y por ende, trata de disminuir el consumo de productos “pirata”. Al respecto, se tuvieron buenos resultados, pues el 64% de los alumnos que cursaron la AE están **en desacuerdo** en comprar piratería, mientras que el 60% de los que no llevaron la Asignatura, opinaron lo mismo.

El 24% de los estudiantes que cursaban la AE, estuvieron **de acuerdo** en que los discos originales estaban muy caros y por esta razón comprarían el disco pirata, mientras que el 28% de aquellos que no la llevaban, opinaron lo mismo (Gráfica 34). Mientras tanto, el 11% de los estudiantes que cursaban la AE se mostró **completamente de acuerdo** en esta aseveración, a diferencia del 13% de los que no la cursaban. Lo anterior, es una muestra de que el apego a la legalidad va en ascenso entre los alumnos que llevaron la AE, pues los porcentajes muestran un cambio importante.

Gráfica 34. Yo compro discos “pirata” porque los originales están muy caros:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En este sentido, podemos decir que la formación en Cultura de la Legalidad a través de la AE, aporta y ofrece herramientas necesarias para que los jóvenes tomen mejores decisiones, sean conscientes de sus acciones y afronten de una mejor manera los dilemas que se les presentan en su vida cotidiana, en términos de respeto a las normas.

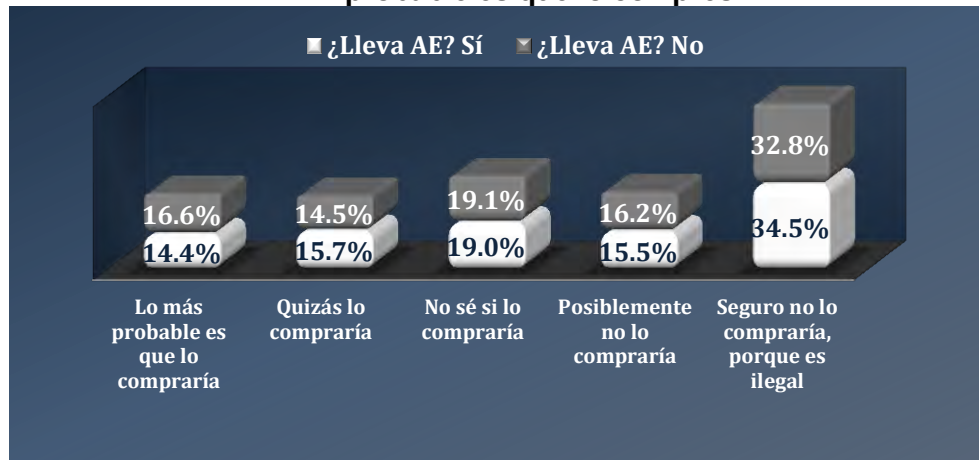
Al plantearles un dilema en el que *les ofrecen un disco pirata con su música preferida a sólo 5 pesos*, el 34.5% de los estudiantes que llevaban la AE mostraron rechazo a la compra del disco *porque es ilegal*; y el 32.8% de los que no la cursaban señaló lo mismo (Gráfica 35).

Asimismo, se observa una variedad de respuestas que muestran un dilema importante para tomar una decisión, pues el 15.5% de los estudiantes *posiblemente no lo compraría* y el 19% *no sabe si lo compraría*. Las respuestas que muestran un completo apoyo a esta acción ilegal tuvieron menores porcentajes, por ejemplo, el hecho de que *quizás lo compraría* tuvo el 16%, mientras que el 14% estaba seguro de que lo compraría.

Mientras tanto, en aquellos estudiantes que no llevaron la AE, se observan porcentajes por debajo de aquellos que si tomaron la materia. Así, el 33% opinó que *seguramente no lo compraría porque es ilegal*; el 19% mostró inseguridad cuando contestó que *no sabía si lo compraría* —este porcentaje, comparado con los alumnos que llevan la AE, se mostró en igualdad—; el 14.5% refirió que *quizás lo compraría*; mientras que el 17% hizo saber que *había mucha probabilidad de comprar el disco*.

A partir de los resultados, se puede observar que los porcentajes que se obtienen de los estudiantes que llevaron la AE para comprar el disco pirata, son relativamente menores con respecto a aquellos que no tomaron la materia, lo cual indica que el avance de los alumnos con la asignatura es constante.

Gráfica 35. Un día te ofrecen un disco pirata con tu música favorita por sólo 5 pesos. Tú quieres mucho ese disco, pero no tienes dinero para comprar el original. ¿Qué tan probable es que lo compres?

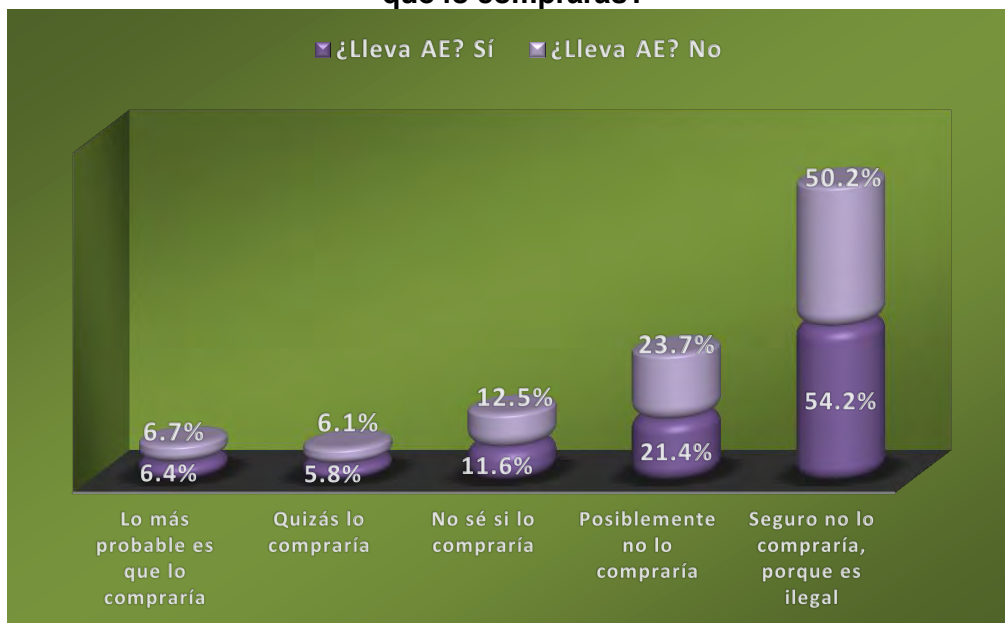


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Al agregar una variable a la pregunta anterior, podemos decir que la “amistad” es un valor importante que trasciende a lo legal, pues cuando se les preguntó ¿Qué tan probable sería que compraran el disco si supieran que éste es de un amigo suyo? Poco más de la mitad de los alumnos que cursaban la AE (54%) apeló a la legalidad, al responder que *seguro no lo compraría porque es ilegal*; el 21% contestó que *posiblemente no lo compraría*; el 12% se mostró dudoso y mencionó que *no sabía si lo compraría*; el 6% posiblemente no le tomó tanta importancia a la amistad y dijo que *quizás lo compraría*; y otro 6% señaló que *lo más probable es que lo compraría* (Gráfica 36).

Asimismo, el 50% de los estudiantes que no llevaban la AE mencionó que *seguro no lo compraría porque es ilegal*; el 24% *posiblemente no lo compraría*; el 12.5% *no sabía si lo compraría*; el 6% refirió que *quizás lo compraría* y el otro 6% contestó que *lo más probable es que lo compraría*.

Gráfica 36. Si supieras que el disco se lo robaron a un amigo tuyo, ¿qué tan probable sería que lo compraras?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Lo anterior, nos permite señalar que la amistad es un factor importante para los jóvenes pero no siempre influye para que se tomen decisiones a favor o en contra de la legalidad. En general, podemos darnos cuenta de que los estudiantes no actúan bajo la influencia de sus amigos, pues casi la totalidad (91%) considera que *copiar en el examen y no ser descubiertos por el maestro no es legal y tampoco es un factor para que tus amistades te aprecien más*; mientras que sólo el 8% se muestra **algo de acuerdo** (Gráfica 37).

Por lo que respecta a los estudiantes que no cursaban la AE, el 88% señaló que no era lo correcto --3 puntos porcentuales por debajo de aquellos que llevaban la AE--, mientras que el 10% se mostró de alguna forma **de acuerdo** en que esta acción sería un incentivo para ganar aprecio de sus amigos.

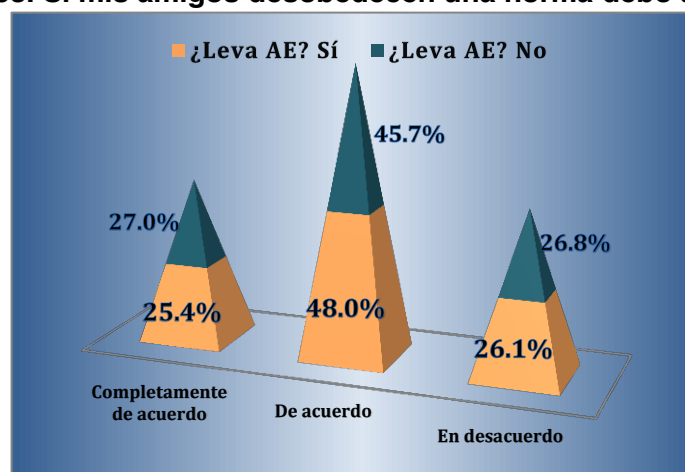
Gráfica 37. Mis amigos(as) me apreciarán más si copio en el examen y el maestro(a) no se da cuenta:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En una situación en la que los estudiantes ven que algún amigo rompe una norma, casi la mitad (48%) de los alumnos que cursaron la AE estuvieron **de acuerdo** en denunciarlo y el 25% se mostró **en completo acuerdo**; mientras que el 26% *no haría una denuncia* (Gráfica 38). En el caso de los estudiantes que no cursaron la AE, el 46% se mostró **de acuerdo** en acusar al amigo, el 27% dijo estar **completamente de acuerdo** y el 27% restante, *no denunciaría si alguien rompe una regla*.

Gráfica 38. Si mis amigos desobedecen una norma debo acusarlos:

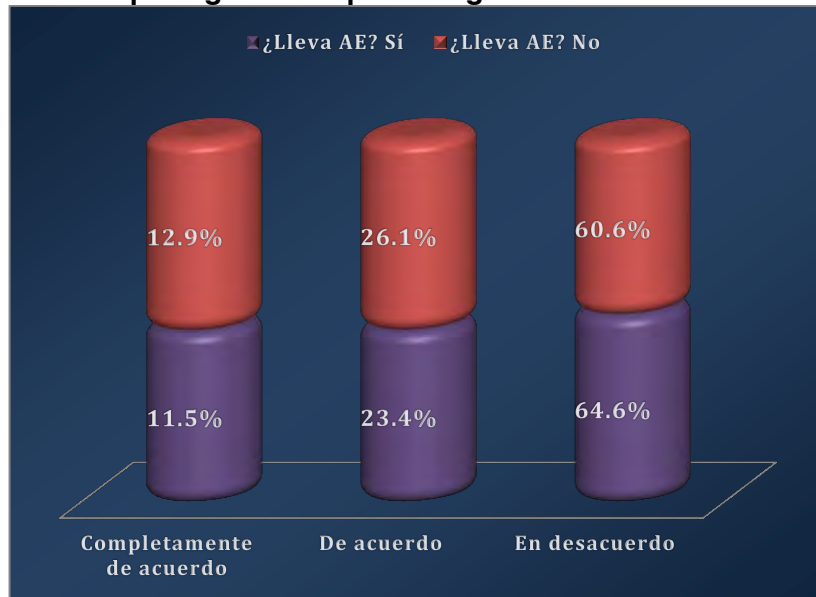


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Una de las habilidades que han adquirido los estudiantes con la Asignatura Estatal, es *no pasar por alto la violación a una norma*. La mayoría de los alumnos que cursaba la AE (65%) se mostró **en desacuerdo** con la afirmación de que *si ven que alguien rompe las reglas en el salón de clases lo ignoran*; el 23% indicó estar **de acuerdo** con la afirmación y sólo el 11.5% *ignoraría por completo esta acción*. Esto demuestra un compromiso importante con la Cultura de la Legalidad.

Asimismo, de aquellos que no llevaban la AE, el 61% dijo estar **en desacuerdo** con ignorarlo --4 puntos porcentuales por debajo de la respuesta de los alumnos que llevan la AE--; el 26% dijo estar **de acuerdo** en *ignorar la violación de alguna regla*; y el 13% definitivamente, *ignoraría el hecho* (Gráfica 39).

Gráfica 39. Si veo que alguien rompe las reglas en el salón de clases, lo ignoro:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En general, los resultados del presente estudio muestran un avance importante en cuanto a las habilidades adquiridas a lo largo del curso. Los estudiantes que han tomado la Asignatura Estatal, muestran números más positivos en favor de la Cultura de la Legalidad, mientras que en aquellas cuestiones que no la favorecen, están por debajo en sus respuestas de apoyo.

Esto indica que la impartición de la Asignatura Estatal puede ser uno de los factores que incide en la formación de los estudiantes en Cultura de la Legalidad, no sólo en términos de conocimientos adquiridos, sino en la actitud y la puesta en práctica de ésta, en su vida cotidiana.

De los docentes

Resultados del cuestionario de docentes capacitados por MUCD

Entre septiembre de 2011 y junio del 2012 se capacitaron 783 docentes que impartían la Asignatura Estatal (Cuadro 3). Sin embargo, en el presente informe, sólo se presentan los resultados de 146 docentes capacitados entre mayo y junio de 2012 (Cuadro 4).⁸

Cuadro 3. Capacitaciones 2011-2012

Estado	2011	2012	Total
Aguascalientes	36	0	36
Baja California	78	0	78
Chihuahua	76	0	76
Distrito Federal	150	108	258
Estado de México	64	0	64
Guerrero	36	0	36
Hidalgo	7	0	7
Jalisco	36	0	36
Morelos	33	0	33
Sonora	33	0	33
Tamaulipas	27	0	27
Zacatecas	61	38	99
Total	637	146	783

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Cuadro 4. Capacitaciones 2012

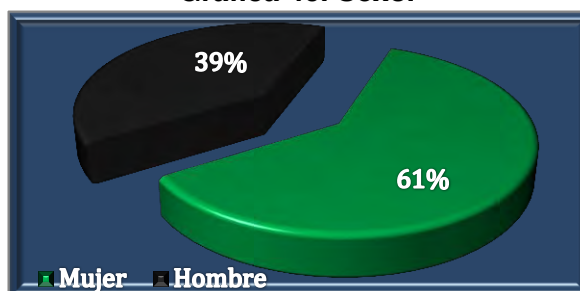
Fecha	Distrito Federal	Zacatecas
8-9 mayo 2012	52	
9 mayo 2012	19	
13 junio 2012	37	
26 junio 2012		38

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Resultados

De los docentes capacitados en el período, 61% eran mujeres y el 39% hombres.

Gráfica 40. Sexo.

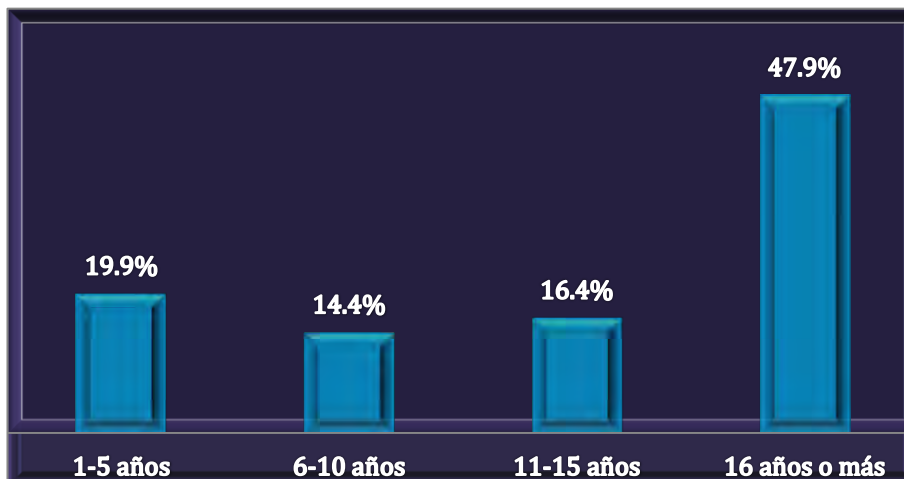


Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

⁸ Para conocer los resultados de los docentes capacitados en 2011 puede consultar el documento, *Resultados del Proyecto de Intervención, Ciclo Escolar 2011-2012*, elaborado por México Unido Contra la Delincuencia A.C. en marzo de 2012, disponible en <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Resultadosintervencincicloesco/documentos/INTERVENCION%20MUCD-AE%20RESULTADOS%202011.pdf>

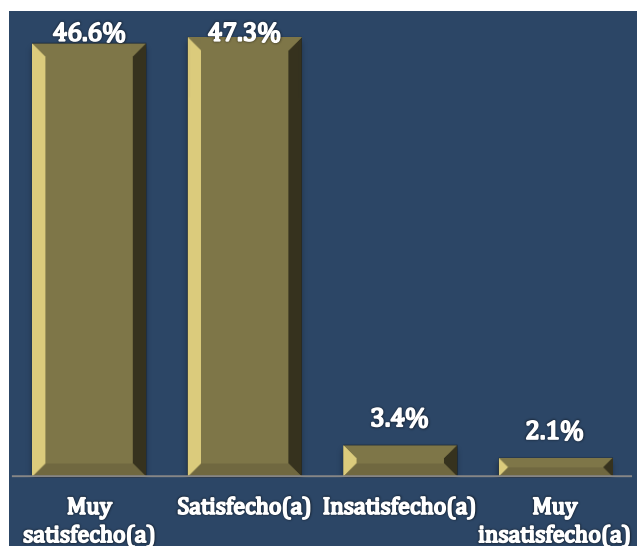
La mayoría de los participantes tiene mucha experiencia como docente. El 48% lleva 16 o más años dando clase, el 31% entre 6 y 15 años, y el 20% tiene entre 1 y 5 años. Esto quiere decir que al menos el 79% tiene, como mínimo, 6 años de experiencia docente.

Gráfica 41. Experiencia como docente



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Gráfica 42. Satisfacción con su empleo



A pesar de los altos porcentajes de experiencia en su puesto, no se ha llegado a un nivel de hartazgo que dificulte la labor de los docentes. Esto lo demuestra el grado de satisfacción que asignan a su trabajo Únicamente el 2.1% --3 docentes-- se encuentra *muy insatisfecho* con su trabajo (Gráfica 42).

Asimismo, al pedirles que asignaran una calificación sobre la satisfacción de su trabajo, el 31.5% la califican con 10, el 33% con 9 y el 28% con 8. Tenemos que el 92.5% de las calificaciones que asignan los profesores a su satisfacción va de 8 a 10. (Cuadro 5).

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

En resumen, estos docentes que imparten la Asignatura Estatal cuentan con la experiencia y la satisfacción necesaria para poder desarrollar y explicar los conocimientos de la materia.

Cuadro 5. Calificación que le asigna a su satisfacción como docente:

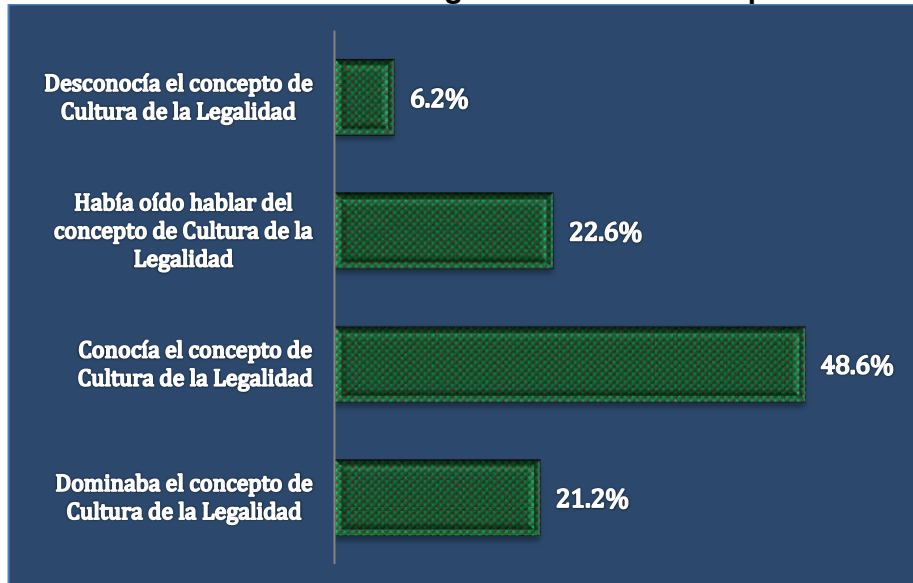
Calificación	Porcentaje
5	0.7%
6	1.4%
7	4.1%
8	28.1%
9	32.9%
10	31.5%

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

En cuanto al conocimiento referente a la Cultura de la Legalidad, podemos decir que es bastante alto entre los docentes capacitados. Sólo el 6% desconocía el concepto, mientras que el 23% había escuchado hablar del mismo y el 49% lo conocía. Ahora bien, se debe prestar especial atención al 21% que mencionó que tenía un dominio amplio sobre el tema.

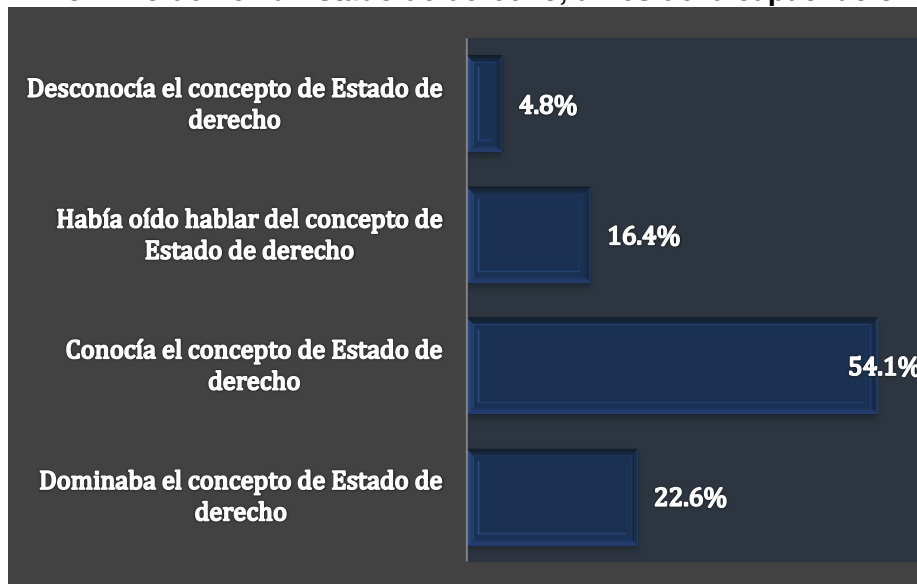
Por otra parte, hay un mayor dominio en lo que se refiere al tema del Estado de derecho. Poco más de la mitad, el 54.1%, ya tenía conocimiento sobre el mismo y el 22.6% ya lo dominaba. Sólo el 4.8% desconocía el concepto de Estado de derecho.

Gráfica 43. Dominio de Cultura de la Legalidad antes de la capacitación de MUCD



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Gráfica 44. Dominio del tema *Estado de derecho*, antes de la capacitación de MUCD



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

A pesar de tener un mayor conocimiento sobre el Estado de derecho, los docentes dan una valoración más positiva a la Cultura de la Legalidad (Cuadro 6). Sobre todo, destaca que ésta no tiene valoraciones negativas, a diferencia del 4.1% que piensa que el Estado de derecho **no** es algo positivo.

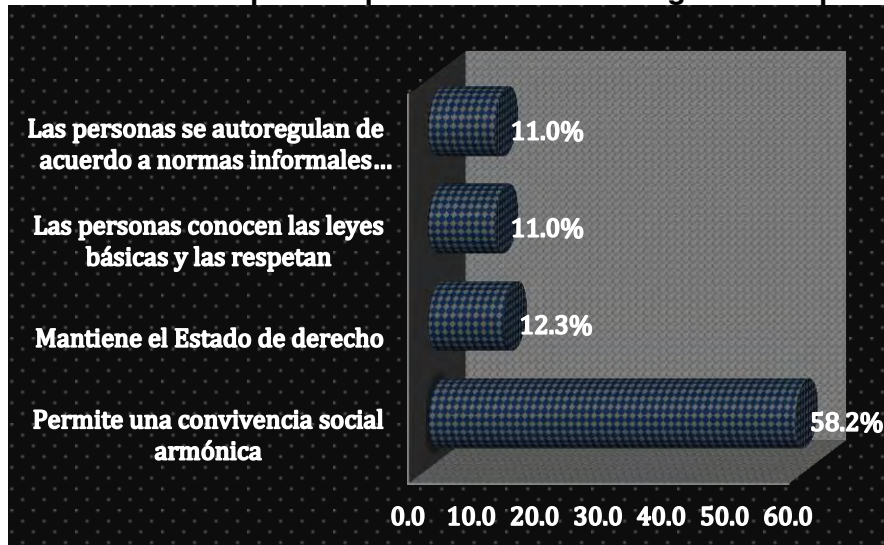
Cuadro 6. Cultura de la Legalidad y Estado de derecho.

	El Estado de derecho es algo positivo	La Cultura de la Legalidad es algo positivo
Sí	94.5%	95.9%
No	4.1%	0%
No contestó	1.4%	4.1%

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

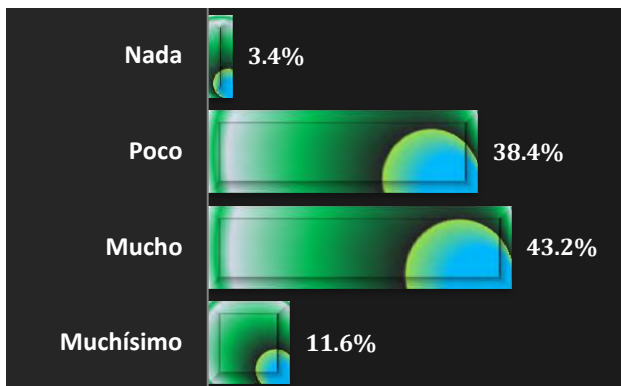
La Cultura de la Legalidad tiene una valoración más positiva posiblemente porque se entiende que ésta permite, principalmente, *una convivencia social armónica*. Esto es relevante para el 58.2%, mientras que para el 12% es positiva porque *mantiene el Estado de derecho*; el 11% cree que lo es, debido a que *permite que las personas se autorregulen basándose en el respeto a otros*; y el mismo porcentaje, señaló que es bueno *porque la gente conoce las leyes y las respetan* (Gráfica 45).

Gráfica 45. Razones por las que la Cultura de la Legalidad es positiva:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Cuadro 46. Confianza en el Estado de derecho



La confianza que expresan los profesores hacia el Estado de derecho debe ser fortalecida, pues únicamente el 11.6% confía *muchísimo* en él y un 43.2% confía *mucho*. Sin embargo, es preocupante que el 38.4% confíe *poco* y el 3.4% *nada*.

Es decir, el 41.8% tiene poca confianza en el Estado de derecho, lo que puede incidir en el mensaje que se transmite a los estudiantes.

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

La confianza en el Estado de derecho se pone de manifiesto en los resultados sobre la denuncia de actos ilegales. Sólo el 27% dice *denunciar cada vez que presencia un acto ilegal*; mientras que el 40% lo hace *casi siempre* y el 22.6% *algunas veces*. El 7.5% *casi nunca* denuncia y únicamente el 1% menciona que *nunca denuncia* los actos ilegales que presencia (Cuadro 7).

Aunque casi el 70% dice **denunciar la mayoría de las veces**, es de llamar la atención que la suma de los porcentajes de los docentes que denuncian **algunas veces, casi nunca y nunca**, es del 32.1%. Esto significa que 3 de cada 10 profesores que asistieron a las capacitaciones no creen demasiado en la denuncia.

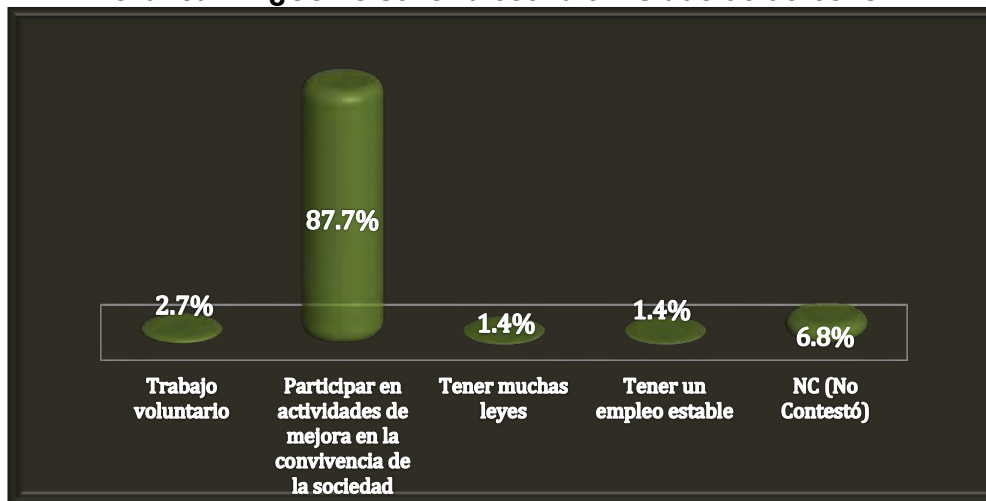
Cuadro 7. Frecuencia con que denuncian

Frecuencia	Porcentaje
Siempre	27%
Casi siempre	39.7%
Algunas veces	22.6%
Casi nunca	7.5%
Nunca	1%

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

En cuanto a propuestas para fortalecer el Estado de derecho, el 87.7% opinó que se debe *participar en actividades para mejorar la convivencia social*; mientras que hubo una opinión dividida en cuanto a *realizar trabajo voluntario* (2.7%), *tener muchas leyes* (1.4%) y *contar con un empleo estable* (1.4%) (Gráfica 47).

Gráfica 47. ¿Cómo se fortalecería el Estado de derecho?



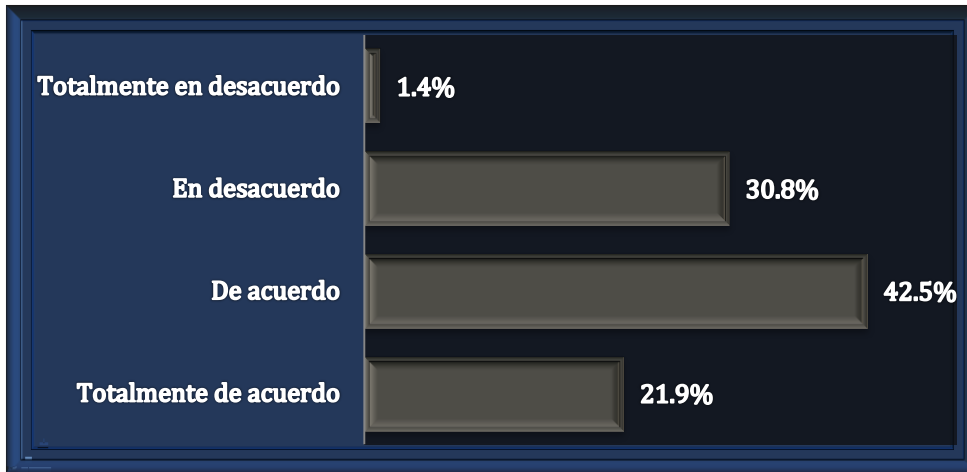
Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Cuando se les preguntó *¿En tu comunidad se promueve el Estado de derecho?* Obtuvimos respuestas que nos ayudan a entender por qué no confían tanto en él y por qué creen que éste se fortalecería si se mejorara la convivencia social.

Si sumamos los porcentajes de la gente que *crea que en su comunidad se promueve el Estado de derecho*, tenemos que el 64.4% cree que así sucede, pero al profundizar en los porcentajes vemos que únicamente el 21.9% está **totalmente de acuerdo**, mientras que el 42.5% está **de acuerdo**. Esto refiere que únicamente 2 de cada 10 docentes están **totalmente de acuerdo** en se promueve el Estado de derecho en su comunidad.

Asimismo, hay un 32.2% que considera que en su comunidad *no se promueve el Estado de derecho*, aunque sólo el 1.4% se encuentra **totalmente en desacuerdo** (Gráfica 48). Entonces, tenemos que 3 de cada 10 profesores consideran que en su comunidad no se promueve el Estado de derecho, por lo que no debe sorprender la desconfianza hacia él.

Gráfica 48. ¿En tu comunidad se promueve el Estado de derecho?

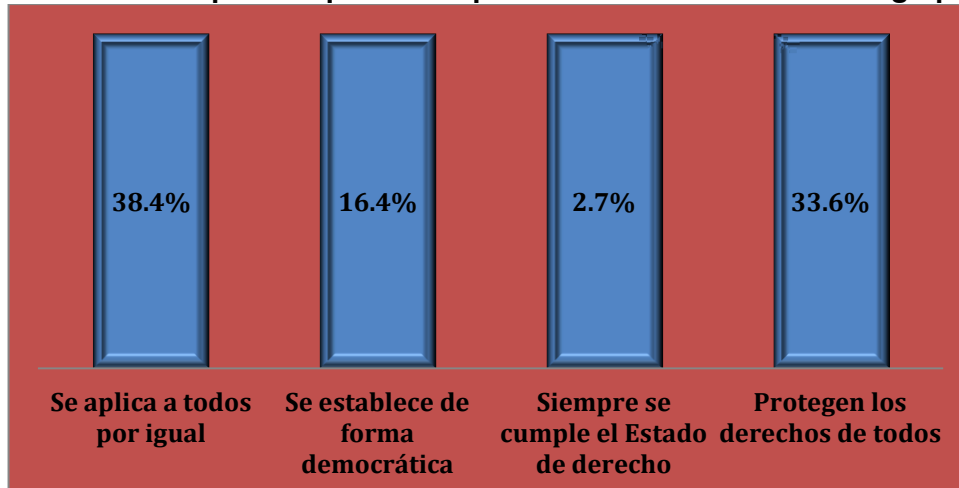


Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Ahora bien, no es que se crea que el Estado de derecho es algo negativo, pero debe ser difícil asociarlo con el bienestar general de la comunidad si no se promueve. Con todo, al preguntar por las *razones por las que se cree que el Estado de derecho es algo positivo*, se encuentra en primer lugar que *se aplica todos por igual*, con el 38.4%; seguido de que *protege los derechos de todos*, 33.6%; en tercer lugar, con un 16.4%, se cree que es *porque las normas se establecen de forma democrática*; y finalmente, un 2.7% cree que es positivo *porque siempre se cumple*.

Esta última opción puede estar relacionada con la desconfianza hacia el Estado de derecho y se duda del cumplimiento cabal de las normas. Tal vez por eso, los docentes creen que es más factible que ocurra cualquiera de las otras tres opciones (Gráfica 49). Sin embargo, estos elementos constituyen los cuatro criterios fundamentales de las normas jurídicas en un Estado de derecho.

Gráfica 49. Razones por las que creen que el Estado de derecho es algo positivo:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Al momento de preguntarles, *por qué se debería respetar la ley*, el 87.7% señaló que sirve para que la sociedad sea un mejor lugar para vivir. El 8.2% contestó que es para sentirse bien consigo mismo y menos del 1% para quedar bien con los demás (Gráfica 50).

Gráfica 50. Razones para que la gente respete la ley:

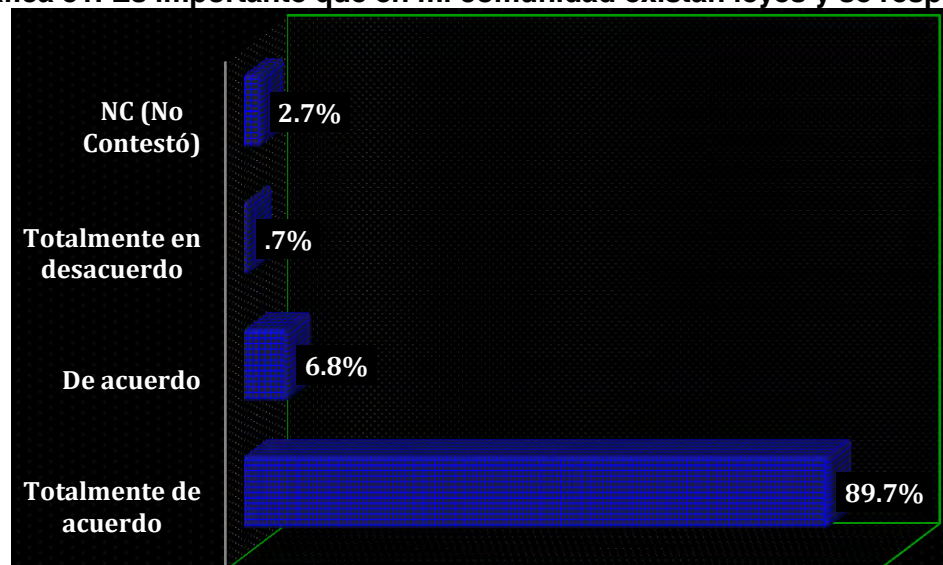


Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Para los docentes que imparten la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad, *dado que piensan que las leyes deben ayudar a que la sociedad sea un mejor lugar para vivir*, es importante que las leyes existan y que se respeten. Casi el 90% está **totalmente de acuerdo** con lo anterior; el 6.8% está **de acuerdo** y menos del 1% **no lo cree** de esta manera.

La desconfianza hacia el Estado de derecho, puede deberse a la percepción de que las normas no siempre se cumplen o porque las leyes no necesariamente generan bienestar social. De ahí que casi la totalidad de los docentes, el 96.5%, muestre algún grado de conformidad y señale que es importante que las leyes **existan, se respeten y se cumplan**.

Gráfica 51. Es importante que en mi comunidad existan leyes y se respeten:

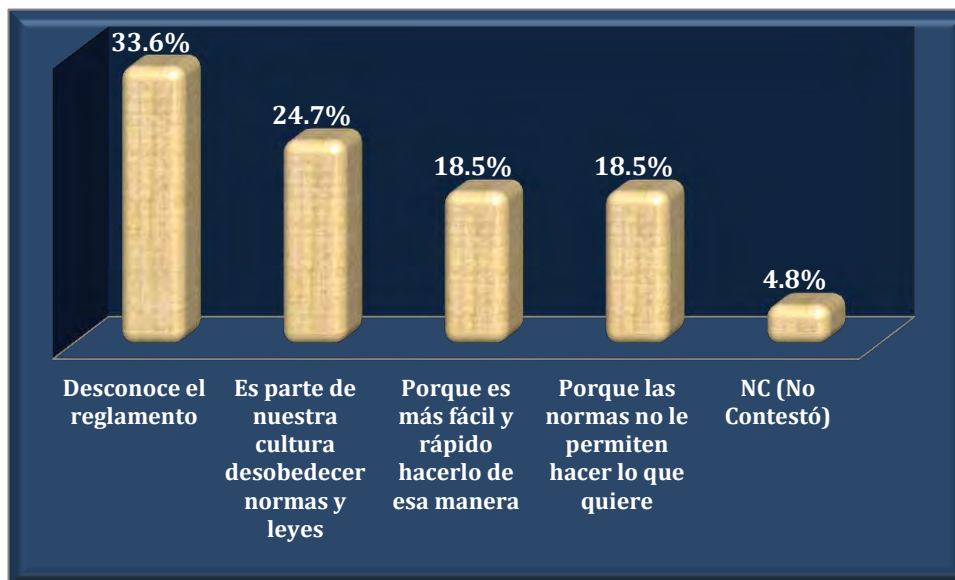


Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

En cuanto al *incumplimiento de las normas en la escuela*, el 33.6% señala que se debe al *desconocimiento del reglamento*; aunque debemos poner especial atención en que el 24.7% --2 de cada 10 profesores--, cree que esto se debe a que *es parte de nuestra cultura no respetar las leyes*. Asimismo, el 18.5% piensa que *si no se cumple el reglamento de la escuela es porque no hacerlo, facilita las cosas y les ahorra tiempo a las personas*. Finalmente, el 18.5% cree que es porque *éstas les impiden hacer lo que quieren*.

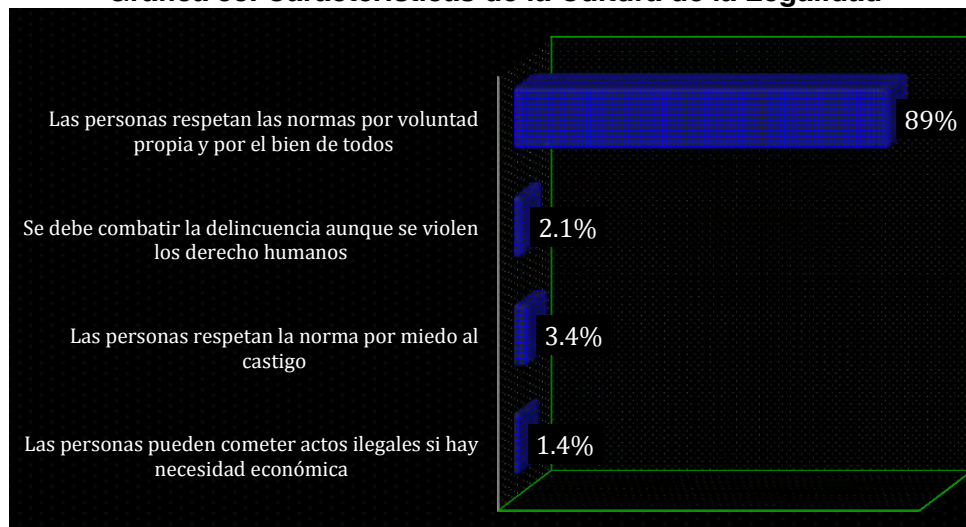
Como podemos ver, al eliminar el 33.6% que señala que *se rompe el reglamento escolar por desconocimiento*, el restante 61.7% menciona que las razones por las que no se cumplen las reglas de la escuela son: *porque éstas se entrometen en sus planes o porque es parte de nuestra cultura*.

Gráfica 52. ¿Por qué no se cumple el reglamento de la escuela?



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Gráfica 53. Características de la Cultura de la Legalidad



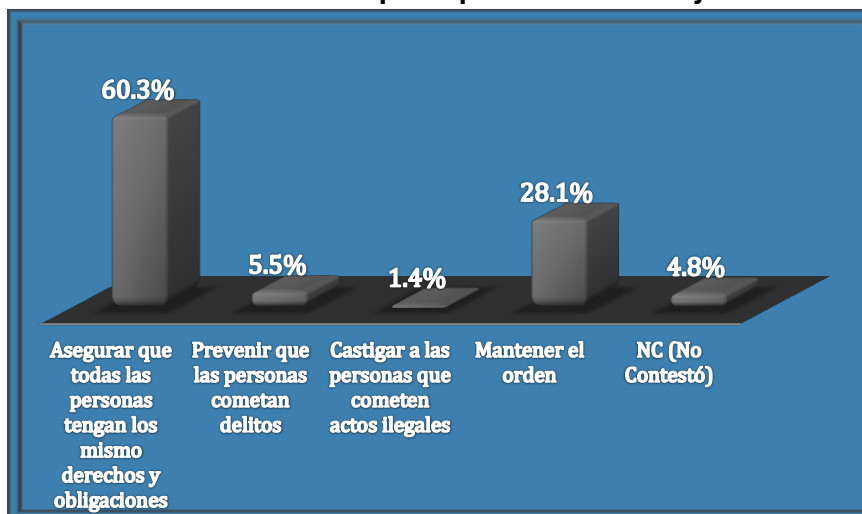
Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Con todo lo anterior, podemos observar que en los docentes se desarrolla un mayor apego al concepto de Cultura de la Legalidad que al de Estado de derecho, aunque una fortalece al otro. Sobre las características de una Cultura de la Legalidad, el 89% señala que promueve que *las personas respeten las normas por voluntad propia y para el bien de todos*; y sólo el 3.4% de los docentes cree que *las normas se deben respetar por miedo al castigo*.

El que consideren de manera más positiva a la Cultura de la Legalidad puede ser resultado de encontrar en el Estado de derecho y más específicamente en las leyes, que no siempre son benéficas para toda la sociedad. Mientras que la Cultura de la Legalidad, para los docentes, se traduce en “bienestar”.

Es decir, existe la idea de que las leyes son más un instrumento que controla pero que no necesariamente se traduce en el bienestar de la comunidad. Al respecto, el 60.3% cree que las leyes existen *para asegurar que todos tengan los mismos derechos y obligaciones*. El 28.1% señala que sirven para *mantener el orden*, el 5.5% para *prevenir que las personas cometan delitos* y el 1.4% para *castigar a las personas que los cometen*.

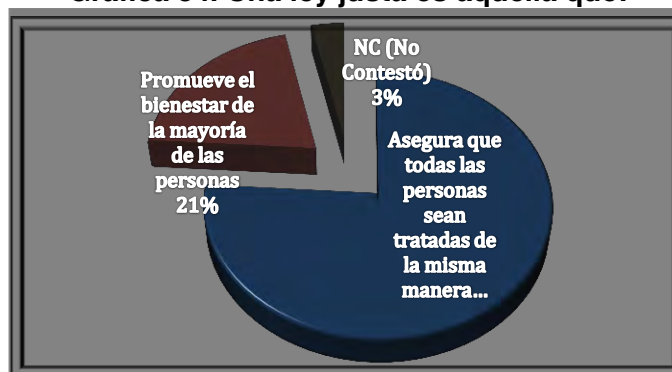
Gráfica 53. Razón para que existan las leyes:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Lo anterior es resultado de la diferencia que existe en cuanto a lo que se considera qué es una *ley justa* para los docentes, pues mientras que el 76% señala que ésta debe *asegurar que todos sean tratados igual*; el 21% considera que una ley justa *promueve el bienestar de la mayoría de las personas*.

Gráfica 54. Una ley justa es aquella que:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Al momento de preguntarles si estaban **de acuerdo** en que *por ser docentes, tenían ciertas obligaciones con su entorno*, la mayoría respondió afirmativamente (Cuadro 8).

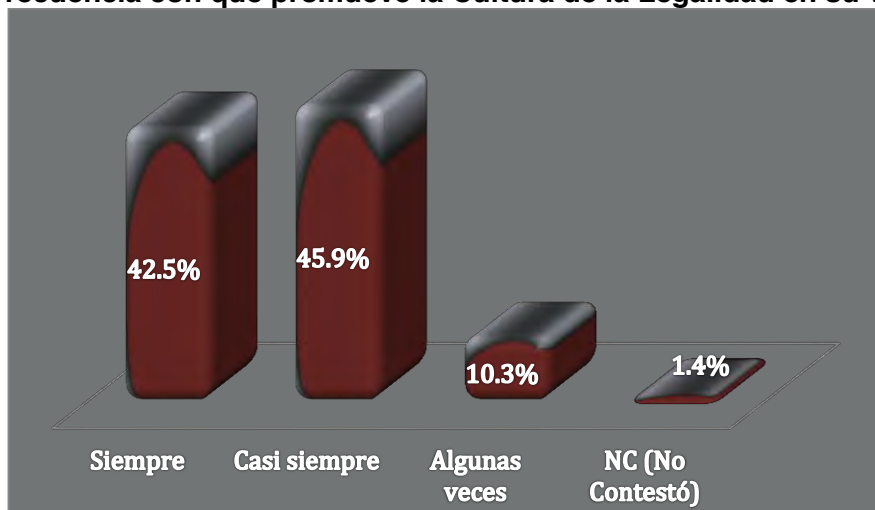
Cuadro 8. Responsabilidades como docentes⁹

	Hacer de mi comunidad un mejor lugar para vivir.	Promover la Cultura de la Legalidad.
Totalmente de acuerdo	68.5%	86.3%
De acuerdo	22.6%	9.6%
En desacuerdo	4.1%	0%
Totalmente en desacuerdo	2.1%	.7%

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Los resultados muestran una mayor inclinación por promover la Cultura de la Legalidad, que por buscar la mejora de su comunidad, aunque pueden ser acciones complementarias. De hecho, al asumir la responsabilidad de promover la Cultura de la Legalidad, podemos observar que prácticamente la totalidad de los docentes, lo hace con frecuencia en su vida cotidiana. En este sentido, tenemos que el 42.5% dice promoverla **siempre**, el 45.9% **casi siempre** y sólo el 10.3%, **algunas veces**.

Gráfica 55. Frecuencia con que promueve la Cultura de la Legalidad en su vida cotidiana:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

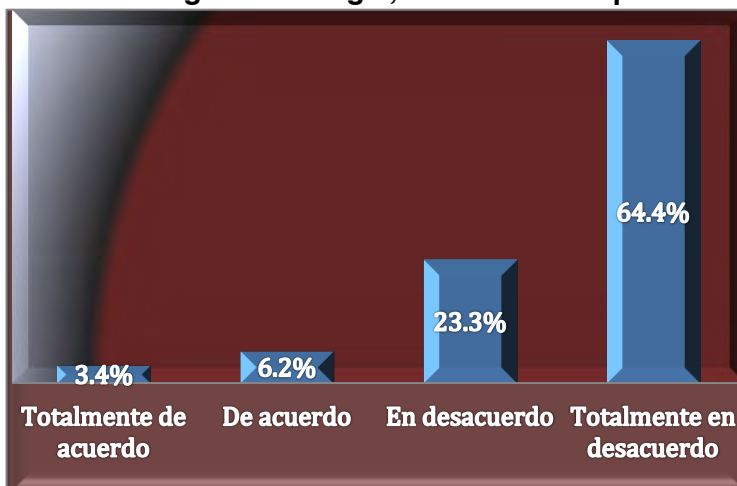
El hecho de que los docentes promuevan y vivan cotidianamente de acuerdo con los preceptos de la Cultura de la Legalidad, puede tener como resultado que se refleje y se proyecte con sus estudiantes, al impartir la Asignatura Estatal. Por este motivo, el 87.7% muestra algún grado de **desacuerdo** cuando se les plantea la idea de que sus actos no tienen nada que ver con su clase. Específicamente, cuando se les planteó la afirmación *si yo cometo algún acto ilegal no tiene nada que ver con mi clase*, los docentes mostraron un gran rechazo.

El 64.4% estuvo **totalmente en desacuerdo** con la afirmación y el 23.3% estaba en **desacuerdo**. En contraste, el 3.4% y el 6.2% estuvieron **totalmente de acuerdo** y **de acuerdo**, respectivamente, con que *su vida personal y laboral están completamente separadas y una no influye en la otra*. De este modo, 1 de cada 10 docentes cree que *no hay relación entre su vida personal y el desempeño docente*.

⁹ En este cuadro no se tomaron en cuenta los NC (No contestó).

En este caso, 9 de cada 10 docentes *son conscientes de su responsabilidad, se asumen como un ejemplo de coherencia para sus alumnos y mantienen el compromiso de promover la Cultura de la Legalidad más allá de los muros de la escuela.*

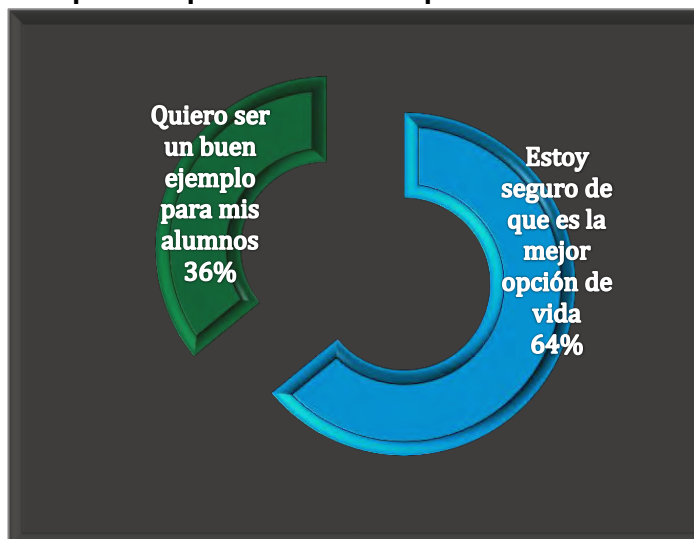
Gráfica 56. Si cometo algún acto ilegal, no tiene nada que ver con mi clase:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Como complemento de lo anterior, tenemos que las principales razones por las que los docentes practican la Cultura de la Legalidad son: por *convicción* (64%), ya que *creen que ésta es la mejor opción de vida*; y un 36% la pone en práctica *porque existe la idea de que si mantiene la coherencia entre su comportamiento y lo que enseñan en la Asignatura Estatal se muestran como un buen ejemplo para sus alumnos.*

Gráfica 57. Razones por las que los docentes practican la Cultura de la Legalidad:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

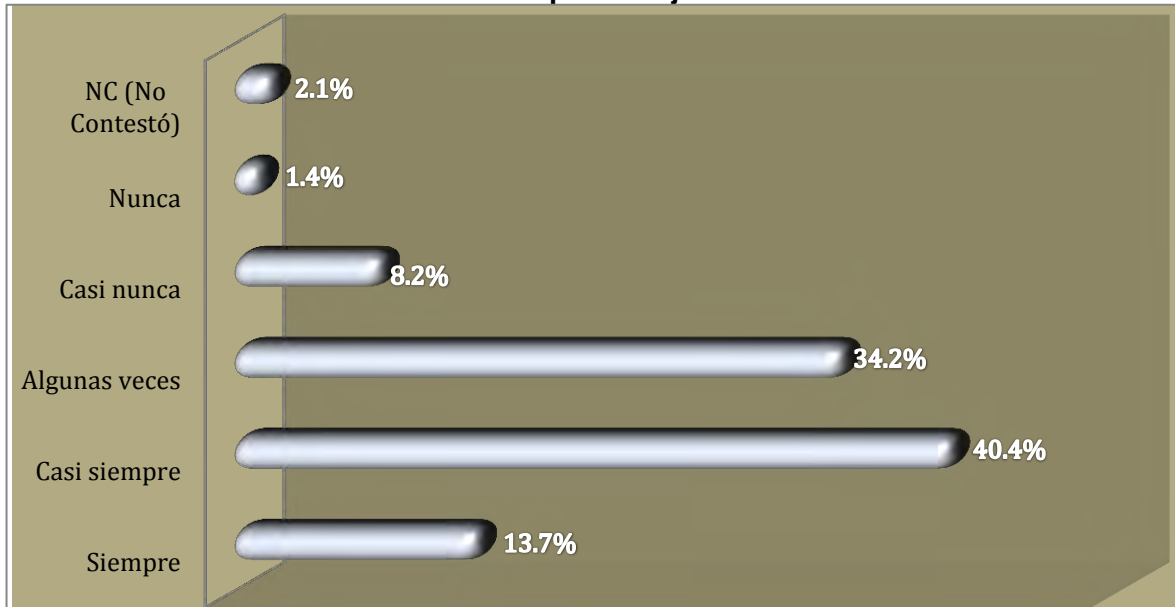
En conclusión, tenemos que los docentes que han sido capacitados por MUCD han mostrado un mejor conocimiento sobre la Cultura de la Legalidad y un apego a los valores que ésta promueve. Esto es una gran ventaja, pues a menudo, el entorno no genera los suficientes incentivos para que la promuevan.¹⁰

¹⁰ Como se observó en la Gráfica 48 (p.37), donde los docentes referían que en su comunidad *no siempre se promocionaba el Estado de derecho.*

Por otro lado, al preguntarles *si se pone en práctica la Cultura de la Legalidad en su escuela*, solamente el 13.7% dijo que **siempre**, apenas 1 de cada 10 docentes. El 40.4% señaló que **casi siempre** y el 34.2%, **algunas veces**. Para el 8.2% **casi nunca** y para el 1,4% **nunca** (Gráfica 58). Como resultado tenemos que, para el 43.8% de los docentes, la Cultura de la Legalidad **nunca, casi nunca o sólo algunas veces** se pone en práctica en la escuela en que da clase. Contra un 54.1% que identifica que **siempre o casi siempre** se pone en práctica.

Con tal división de opiniones y tomando en cuenta que sólo el 13.7% **está seguro** que *se pone en práctica la Cultura de la Legalidad en su escuela*, podemos decir que no hay una base firme que permita mostrar los beneficios de la misma en la realidad, por lo que se vuelve fundamental la capacitación y la construcción de espacios que permitan la vivencia de la Cultura de la Legalidad. Además, que dicha minoría incida en sus compañeros para que asuman el tema como una forma de vida y lo transmitan a sus alumnos (as).

Gráfica 58: ¿Qué tan seguido se pone en práctica la Cultura de la Legalidad en la escuela en la que trabajas?



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia A.C., (MUCD)

Reporte de entrevistas a docentes

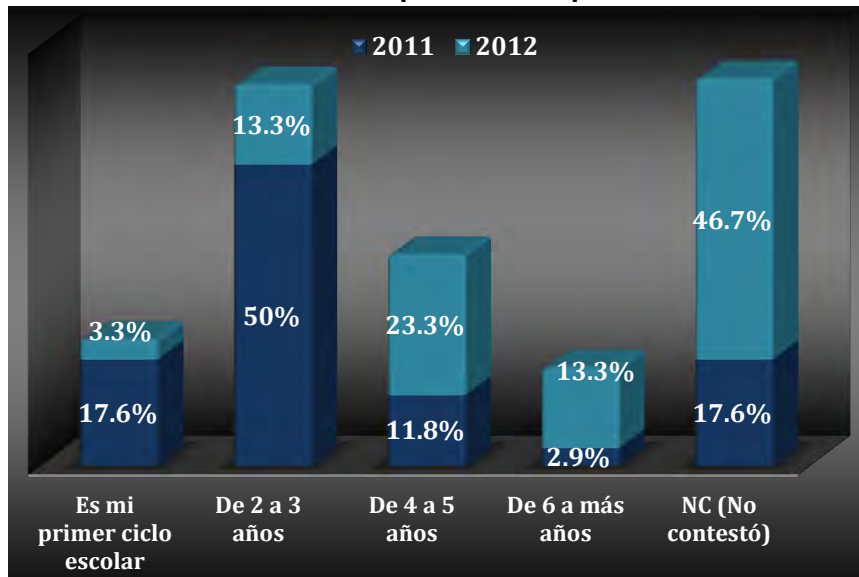
Entre septiembre y octubre del año 2011 (inicio del ciclo escolar), se realizaron 34 entrevistas a docentes que impartían la Asignatura Estatal, en sus salones de clase, en 10 entidades federativas. Esta misma acción se realizó con 30 docentes entre mayo y junio de 2012 (finales del año escolar)¹¹.

En las entrevistas se les preguntó a los docentes cuántos años llevaban impartiendo la AE, el 50% de los entrevistados en 2011 tenía *entre 2 y 3 años* impartiendo la materia, mientras que entre los entrevistados en el 2012, esta categoría representó el 13%.

En 2011, el 18% de los docentes mencionaron que ese ciclo era su primer año impartiendo la AE y el 3% en el ciclo 2012. El 23% de los profesores en 2012 expresaron tener entre 4 y 5 años de experiencia impartiendo la AE y un 12% de los entrevistados en 2011.

El 3% de los docentes entrevistados en 2011 refirió 6 años o más impartiendo la AE y el 13% de los profesores entrevistados en 2012 respondió de la misma manera (Gráfica 59).

Gráfica 59. Años de experiencia impartiendo la AE:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En las entrevistas de 2011, los profesores calificaron la actitud de sus alumnos durante la impartición de la AE como **Muy buena** y **buena** con el 44% y 47% de los casos, respectivamente. Mientras que, los docentes entrevistados en 2012 obtuvieron un porcentaje, en ambas categorías, de 43%.

El 6% de los docentes entrevistados en 2011, calificó la actitud de sus alumnos como **promedio**, contra un 13% en 2012 que los calificó de igual manera. Finalmente, el 3% de los docentes en 2011 calificó como **deficiente** la actitud de sus alumnos.

Con los entrevistados en 2012, esta categoría desapareció (Cuadro 9), lo cual indica una mejora importante en la actitud de los estudiantes.

¹¹ Posterior a las visitas realizadas en 2011, se realizó un cambio en el instrumento de captación de información. Los datos de 2012 que se manejan aquí, son resultado de la aplicación del instrumento actualizado; la falta de datos comparativos entre 2011 y 2012 es debido a los cambios realizados en el instrumento.

Cuadro 9. ¿Cómo calificaría la actitud de sus estudiantes en este período?

	2011	2012
Muy buena	44.1%	43.3%
Buena	47.1%	43.3%
Promedio	5.9%	13.3%
Deficiente	2.9%	0%

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

La mayoría de los docentes en ambas visitas, refirieron que a partir de su experiencia impartiendo la materia, existen algunos temas que presentan dificultad para los estudiantes, así lo expresó el 85% en el 2011 y el 77% en 2012. Mientras que, el 15% no reportó ningún tema de complicación durante el 2011 y el 23% en el 2012 (Cuadro 10).

Cuadro 10. ¿Alguno de los temas fue particularmente difícil para los estudiantes?

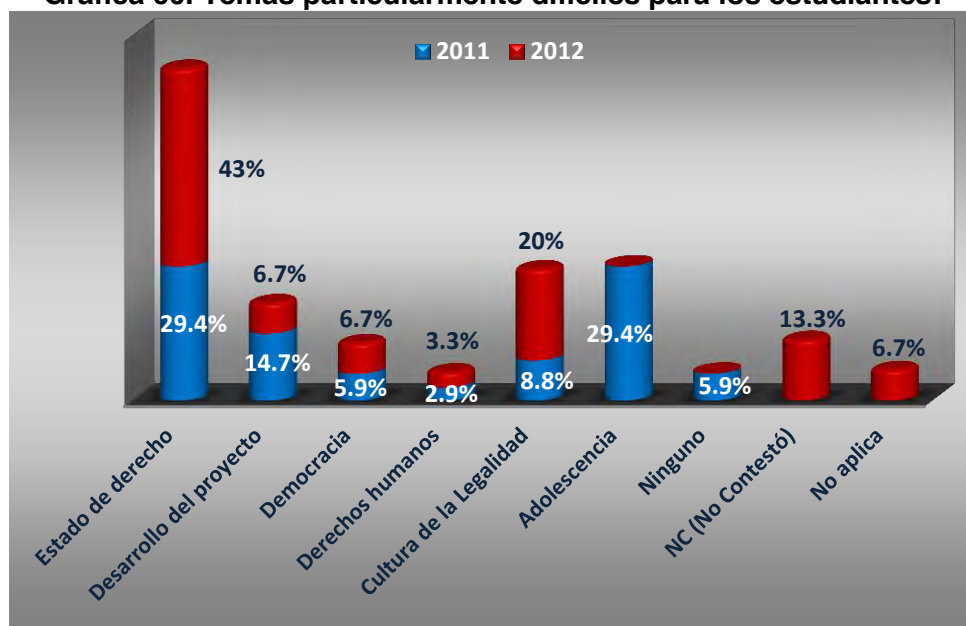
	2011	2012
Sí	85.3%	76.7%
No	14.7%	23.3%

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Algunos de los temas que causaron problemas de comprensión para los estudiantes en 2012 fueron: *Estado de derecho* (43%), *Cultura de la Legalidad* (20%), *Desarrollo del proyecto y Democracia* comparten el porcentaje (7%) y el tema que tuvo menos menciones al respecto fue *Derechos Humanos*, con tan sólo el 3% de los casos. (Gráfica 60).

En las entrevistas de 2011 se observa cierta paridad en los resultados, pues el 29% mostró complicación en el tema de *Estado de derecho*; para el 15%, el problema resultó en el *Desarrollo del proyecto*; mientras que el 9% dijo que el tema de complicación fue *Cultura de la Legalidad*; para el 6% fue *Democracia* y el 2.9% señaló *Derechos Humanos*.

Gráfica 60. Temas particularmente difíciles para los estudiantes:



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En las entrevistas en 2011, el 70% de los profesores comentaron que al menos un tema fue difícil de abordar en clase, mientras que el 15% dijo no haber tenido ninguna complicación y el 15% restante se limitó a contestar.

De los temas complicados, el 26.5% contestó que *Estado de derecho* fue el más complicado; para el 21%, el *desarrollo del proyecto*; el 12% refirió al abordar *leyes específicas*; mientras que el 9% de los profesores consideró el tema de *adolescencia* como el más complicado para desarrollar. Finalmente, *Derechos humanos* y *Cultura de la Legalidad* fueron considerados en un 6% respectivamente; y el menos complicado fue *democracia* con sólo el 3% de las menciones.

Las razones por las que se complican los temas son, de acuerdo a los docentes, porque es *difícil explicar los conceptos de los contenidos a los alumnos (23%)*; *porque los contenidos resultan contradictorios con la realidad de los estudiantes (18%)*; *porque los temas se dificultan al tratarlos con estudiantes adolescentes; o porque los conceptos son difíciles de poner en práctica (9%)*.

Adicionalmente, aunque en menor medida, los docentes refieren que la complicación radica en que *los estudiantes no se sienten identificados como individuos con responsabilidad social (6%)* o por *falta de bibliografía o capacitación para complementar el proceso enseñanza- aprendizaje (3%)*.

Con base en lo anterior y siendo los temas de *Estado de derecho*, *Cultura de la Legalidad*, *Democracia* y *Derechos Humanos*, los pilares de la Asignatura, es importante que las capacitaciones y los materiales de apoyo incorporen orientaciones didácticas que permitan que los docentes “comprendan” los términos y sean capaces de llevarlos al práctica en la vida cotidiana, para que los transmitan adecuada y significativamente a sus estudiantes.

Resultados de observaciones de clase

Entre el mes de septiembre y octubre del año 2011 se realizaron 25 observaciones de clase y entre mayo y junio de 2012, se observaron 14 clases en 10 entidades federativas. Es decir, durante el ciclo escolar 2011-2012 logramos realizar 39 observaciones de clase, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 11. Observaciones de clase

Entidad	Observaciones de clase
Aguascalientes	4
Baja California	3
Chihuahua	4
Distrito Federal	1
Guerrero	6
Jalisco	2
Sonora	2
Tabasco	7
Tamaulipas	7
Veracruz	3
Total	39

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

De acuerdo a los temas que se encontraban desarrollando los docentes, el 36% se encontraba en la *investigación y construcción del proyecto final*; el 29% impartía el tema de *Derechos humanos* en el momento de la observación; el 14% exponía el tema de *Democracia*; y otro 14% desarrollaba el tema de *Adolescencia*.

De entre las técnicas pedagógicas que utilizan los docentes para impartir la Asignatura Estatal, el 93% hace la *presentación oral del tema utilizando preguntas y respuestas*, mientras que el 7% restante hace uso de una *técnica vivencial guiada por el docente y también hacen uso del pizarrón para dar la explicación del tema, usan Internet para dejar investigaciones y posteriormente las discuten*.

Asimismo, algunos docentes utilizan *más de una técnica para enseñar el tema*, además de las dos anteriores destacan: *debate entre alumnos* (15%), *trabajo en equipo* (14%) y *trabajo individual que se refiera a lectura o escritura* (14%).

Asimismo, el 50% de los docentes parecía estar **muy cómodo** con estas técnicas al desarrollar su clase; el 21% se observó **relativamente cómodo**, mientras que el 21.4% se notaba **incómodo**. En cuanto al abordaje de los temas, el 43% se notaba **muy cómodo**; el 21% se observaba **relativamente cómodo**; y el mismo porcentaje (21%) se notó **incómodo** al trabajar el tema que desarrollaba.

El 64% de los docentes **siempre** buscaron la **participación** de los estudiantes, el 14% **casi siempre**; mientras que el 14% restante **a veces o esporádicamente**, promovió la participación de sus alumnos. Al respecto y de manera complementaria, se observó que en el 48% de los casos **la mayoría** de los alumnos participaba en las discusiones o "lluvia de ideas"; con el mismo porcentaje (48%) encontramos que sólo **algunos** de ellos participaron en esta actividad. Es decir, en su mayoría los estudiantes respondieron positivamente a los estímulos para participar.

En cuanto al control de los grupos, mientras los docentes desarrollaban la clase se observó que tenían **control total** del grupo en un 64% de las ocasiones; en el 14% se observó un **control suficiente** sobre el grupo; y sólo en el 14% de los casos, no se tenía el suficiente dominio del grupo, ya que éste se encontraba **fuera de control**.

En el 50% de los casos, se observó que durante el desarrollo de la clase, los docentes *vincularon los temas con los objetivos generales de la AE y éstos quedaron claros para los estudiantes*, mientras que en el 21% de los casos *esto no sucedió* y en el restante 29% no se tienen datos suficientes para poder determinarlo.

En el 50% de las observaciones, se encontró que *el profesor fue capaz de hacer una vinculación entre los diferentes conceptos con la importancia de la AE en la vida cotidiana*, mientras que el 29% de ellos *no lo logró*. En el 21% restante, no existieron los elementos necesarios para determinar en qué grado pudieron vincular su clase con la importancia que tiene la AE.

Esto último nos habla de la importancia de que en las capacitaciones y reuniones con los docentes se ponga énfasis en la relación teoría-práctica para que los estudiantes hagan suyos los temas y generen una conexión entre lo visto en clase y su vida cotidiana.

De los padres y madres de familia

Resultados de los Talleres de Cultura de la Legalidad para padres y madres de familia, “La familia y la escuela: espacios idóneos para la formación de los(as) jóvenes en la Cultura de la Legalidad”.

En este informe se presentan los resultados obtenidos del trabajo realizado con los padres y madres de familia durante el ciclo escolar 2011-2012. Durante este ciclo, MUCD impartió 39 talleres en 10 entidades federativas (Cuadro 12).

Cuadro 12. Talleres para padres y madres de familia

Entidad federativa	Talleres impartidos	No. de participantes
1. Baja California	3	110
2. Baja California Sur	2	49
3. Chihuahua	4	94
4. Distrito Federal	4	85
5. Guerrero	5	195
6. Hidalgo	10	274
7. Jalisco	4	138
8. Tamaulipas	3	83
9. Tlaxcala	3	78
10. Zacatecas	1	45
Totales	39	1151

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En cada una de las entidades se logró gestionar los talleres a partir del trabajo previo realizado con la aplicación del cuestionario a estudiantes, capacitación a docentes o bien, a partir de nuestra participación en algún foro estatal.

La capacitación a padres y madres no es una actividad simple, ya que implica empatar horarios y días en los que se labora, o incluso, algunas actividades propias del hogar pueden complicar la asistencia a los talleres. Sin embargo, es muy importante reconocer la participación de cada una de las personas, así como presentar los resultados obtenidos.

El objetivo del taller es sensibilizar a los padres y madres de familia sobre el tema de Cultura de la Legalidad y que ésta se pueda promover en el hogar mediante acciones cotidianas en familia. Por tal motivo, al final de cada taller se invita a los participantes a asumir compromisos específicos, que vayan acorde con las necesidades particulares de cada una de las familias y que abonen en términos comunitarios y sociales. El compromiso representa una situación que se pretende cambiar y por eso es importante que los participantes definan *¿qué quieren modificar?*, a partir de la información que reciben en el taller.

Compromisos y acciones establecidas en los talleres

Los compromisos más mencionados están vinculados con **la convivencia y la participación activa dentro de la familia**. El 58% de los participantes realizaron compromisos enfocados hacia la conformación de un espacio de convivencia adecuada para cada uno de los integrantes de la familia.

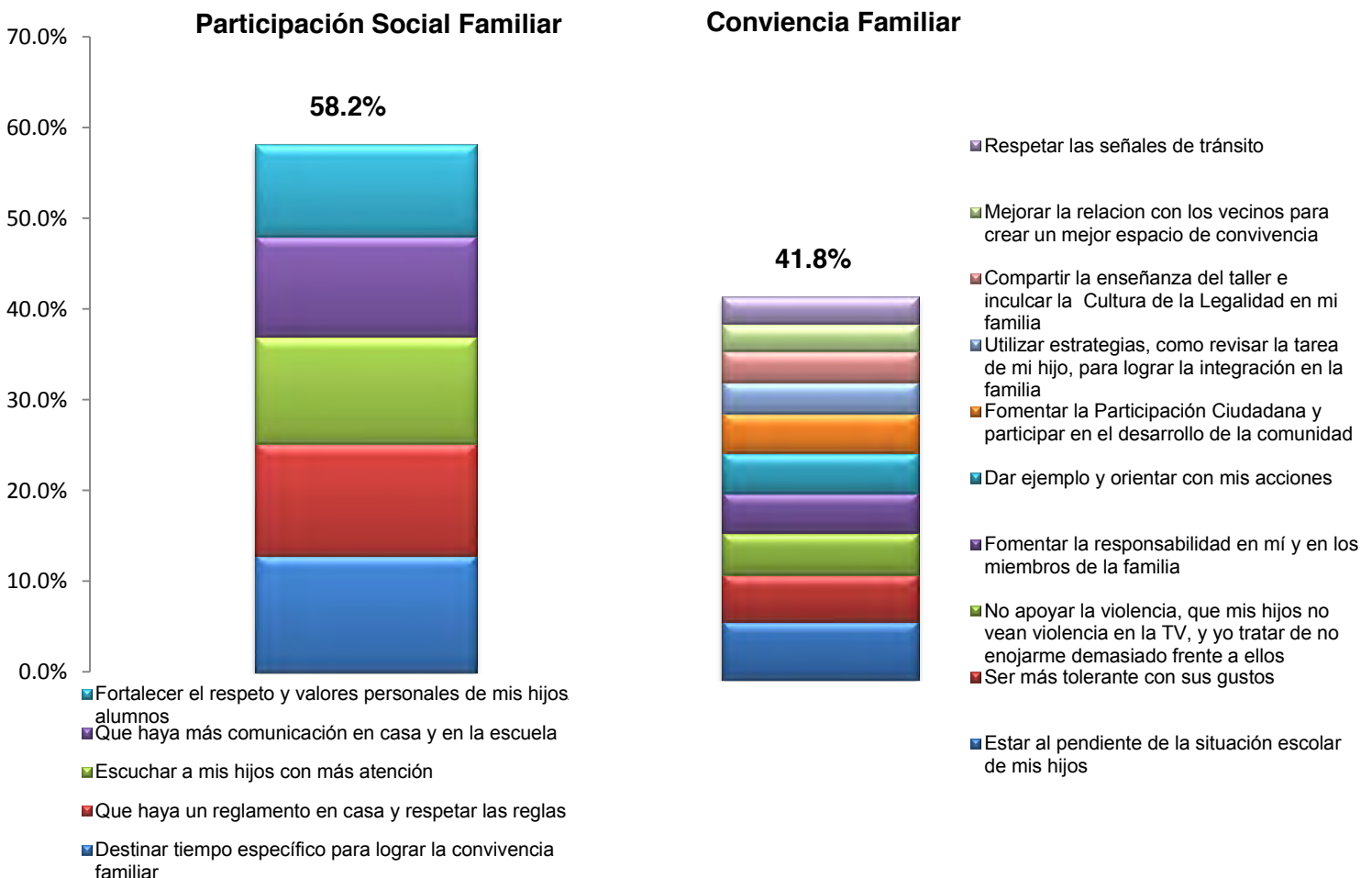
De este 58%, el 13% se comprometió a establecer un espacio y un tiempo específico para compartir en familia; el 12% proyectó la elaboración de un reglamento con la participación de todos los integrantes y asumir la responsabilidad de cumplirlo; el 12% se comprometió a

escuchar con más atención a sus hijos; el 11% a fomentar la comunicación en la familia y el 10% dijo que fortalecería el respeto y los valores en el hogar.

El 42% restante se enfocó a elaborar **compromisos encaminados hacia la participación social desde la familia y con un impacto hacia fuera**. Por ejemplo, el 6% mencionó que estaría al pendiente de la situación escolar de sus hijos(as); el 5% habló de ser más tolerante con los gustos de cada integrante; el 5% evitaría la violencia en el hogar, no promoviendo y cuidando los programas que sus hijos ven en la televisión; el 4% se comprometió a fomentar el valor de la responsabilidad en su familia; el 4% mencionó promover la buena convivencia por medio de acciones que orienten y sirvan de ejemplo para todos los miembros.

Un 4% fomentaría la participación ciudadana para el desarrollo de la comunidad; otro 4% propuso como estrategia para la integración familia, dar un tiempo para la revisión de las tareas de los hijos(as), ya que ello implica un momento de diálogo para conocer cómo les va, qué están aprendiendo y algunas de sus experiencias en la escuela; un 4% mencionó que compartiría lo aprendido en el taller e inculcaría la Cultura de la Legalidad en la familia; el 3% se comprometió a mejorar la relación con los vecinos para construir un mejor espacio de convivencia; y por último, el 3% respetaría las señales de tránsito, porque muchas veces, al conducir, van acompañados de sus hijos(as) y son un ejemplo para éstos (Gráfica 61).

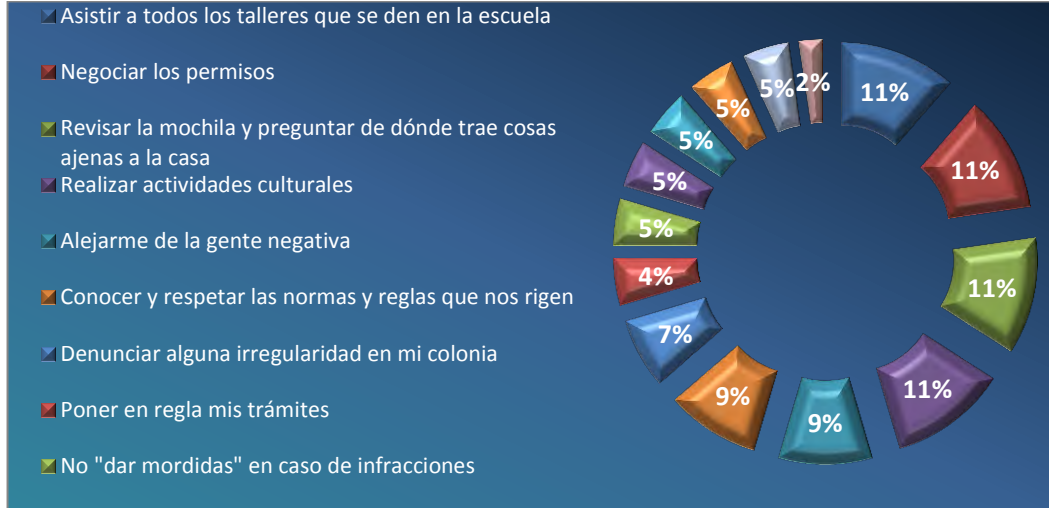
Gráfica 61. Compromisos establecidos



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En lo correspondiente a las **acciones individuales específicas**, los participantes asumieron algunos compromisos como: *alejarse de la gente negativa, conocer y respetar las normas y reglas que nos rigen, denunciar irregularidades en la colonia, poner en regla su situación fiscal y no dar "mordidas"* (Gráfica 62).

Gráfica 62. Acciones individuales



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

En los talleres, una segunda petición que hacemos a los participantes, es que definan ¿cómo van a realizar esos compromisos?, es decir, ¿qué pasos van a seguir para llegar a su objetivo? Al respecto, el 15% mencionó que iba a destinar un tiempo específico para la convivencia familiar; el 13% habló de fomentar la confianza en sus hijos para que puedan expresar sus problemas; el 10% dijo que estaría al pendiente de que se respeten las reglas de la casa; el 9% mencionó la construcción de espacios para que haya más comunicación familiar; el 7% habló de reunirse diariamente con sus hijos, revisar sus tareas y ayudarles a realizarlas; mientras que el 7% mencionó que solucionaría los problemas que se fueran presentando por medio del diálogo y con una base del respeto y la tolerancia (Gráfica 63).

Gráfica 63. Acciones con más menciones



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Como podemos observar, tanto los compromisos como las acciones son muy similares, ya que el hecho de plantear alguna de las dos cuestiones implica un proceso reflexivo a partir de las preguntas ¿Qué estoy haciendo?, ¿Cómo lo estoy haciendo? y ¿Qué quiero cambiar? Resultando una tarea difícil, el poder determinar, qué se debe modificar en un espacio que tiene una carga efectiva importante y significativa como la familia.

Es por ello que respetamos cada uno de los puntos expuestos por los padres y madres, al tiempo que nos dimos a la tarea de dar un seguimiento al proceso “vivenciado”, de puesta en práctica de los compromisos que promoverían la Cultura de la Legalidad en sus familias.

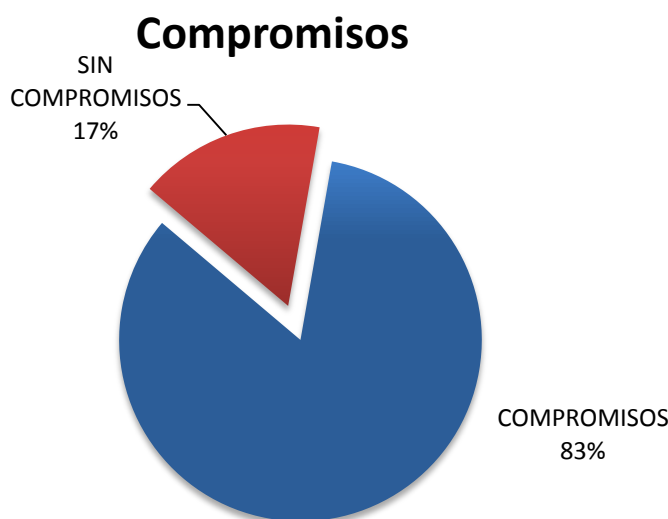
Seguimiento de los compromisos y acciones establecidas

El seguimiento representa la continuidad del taller, ya que nos permite conocer las situaciones a las que se enfrentaron los participantes al momento de poner en práctica la Cultura de la Legalidad en su familia. Dicho seguimiento se realiza con base en los compromisos y acciones que los participantes realizan al final de cada taller y tiene la finalidad de saber si los participantes lograron realizar los compromisos proyectados.

En algunas entidades como Baja California Sur, Guerrero y Tamaulipas, en por lo menos un taller, el seguimiento se realizó de manera presencial mediante “grupos focales”, pero en la mayoría de los casos, se realizó vía telefónica. Este proceso se realizó en dos momentos: en marzo de 2012 se dio seguimiento a los talleres realizados de noviembre de 2011 a enero de 2012; y en julio de 2012, dimos seguimiento a los talleres realizados entre febrero y mayo del mismo año.

De acuerdo al seguimiento, el porcentaje de padres y madres que realizaron los compromisos fue del 83% (Gráfica 64).

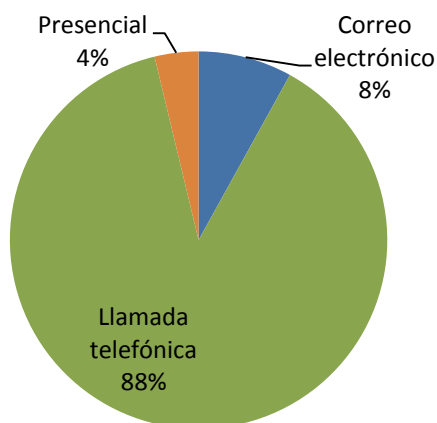
Gráfica 64. Personas que efectuaron los compromisos



Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Como se mencionó anteriormente, la vía principal de contacto para el seguimiento con los participantes fue vía telefónica, aunque hubo casos mínimos en los que se logró el contacto por correo electrónico y de manera presencial, realizando grupos focales.

Gráfica 64. Vía de contacto con los participantes



Seguimiento

Fuente: México Unido Contra la Delincuencia, A.C.

Compromisos cumplidos

Uno de los principales intereses expresados por parte de los padres y madres es *mantener el orden en la familia* y en los talleres se establece que dicho orden, refiere al respeto de las normas como parte importante, pero también se refiere a la parte filial, pues el orden en las relaciones que se establecen, implica la construcción de puentes de comunicación adecuados para *hacerle saber al otro lo que importa y, los beneficios del orden y el respeto a las normas, sin imponer o agredir*.

Sobre la puesta en práctica de los compromisos, los padres y madres contactados(as), mencionaron que es complicado *explicar por qué en la sociedad no se cumplen las reglas y por qué las personas se agreden entre sí*, ya que al momento de que piden a sus hijos(as) cooperar con alguna actividad, respetar los “acuerdos” y hablar de las bondades de éste, la “realidad” parece contradictoria.

También mencionaron que hay una dificultad por la *brecha generacional*, ya que refieren que ellos tuvieron “diferente” educación a la de sus hijos(as), diferentes experiencias y les cuesta trabajo comprender el tipo de respuestas y acciones de sus hijos(as) ante ciertas circunstancias, por lo que es necesario reflexionar sobre lo que demanda actualmente el contexto, no sólo a los adolescentes, sino a la sociedad en general.

Lo anterior tiene una relación con otra de las preocupaciones más recurrentes de los padres y madres a la hora de “educar” a sus hijos(as) y es la referente a *¿Qué hacer ante la rebeldía de sus hijos(as) y ante el rechazo de su acercamiento?* Lo que permite reconocer un interés por establecer un espacio de diálogo y escucha, como base para el establecimiento de una convivencia adecuada en el hogar, donde se promueva el respeto entre personas a través del cumplimiento de pautas, acuerdos o normas establecidas y sentando las bases para un *estilo de crianza democrático que permita contar con personas que promuevan la Cultura de la Legalidad y fortalezcan el Estado de derecho a nivel social y comunitario*. Para ello, también nos compartieron que es muy importante *poder saber qué hacer, cómo comenzar a establecer o fortalecer este “estilo de vida” familiar*. **Los compromisos que sí se cumplieron fueron los siguientes:**

- Pasar más tiempo con la familia, realizando alguna actividad compartida que nos permite fomentar el trabajo en equipo, designar actividades y hacer que cada quien reconozca la importancia de su participación y asuma su responsabilidad.
- Participar en actividades comunitarias: no tirar basura, mejorar la relación con los vecinos, promover la seguridad, es decir, promover la participación ciudadana.
- No discutir delante de mis hijos(as), siendo más asertivos con la manera en que resolvemos nuestras problemáticas.
- Enseñanza y puesta en práctica de valores que permitan el ejercicio de la Cultura de la Legalidad, como el respeto y la tolerancia.
- Respetar las señales de tránsito, no manejar de manera imprudente, ya que generalmente los hijos(as) van en el carro y observan las acciones de los padres.
- Ser más tolerante con las personas que me rodean, principalmente con mi familia y poder transmitir el respeto a las diferencias y fomentar siempre el diálogo.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones de los integrantes de la familia dentro del hogar, dar a conocer las consecuencias que tendría si alguien no “cumple” con su responsabilidad.
- Elaborar un reglamento para la familia y verificar que todos cumplan con lo que les corresponde, para ellos es importante que todos participen en su construcción y que conozcan las consecuencias tanto cuando se cumple, como cuando no.
- Acercarme más a mis hijos, estar pendiente de sus actividades escolares y conocer el reglamento escolar, reconocer la importancia del papel de la escuela, y que es un trabajo en conjunto la formación que nuestros hijos(as) están recibiendo.
- Convivir más con las personas de mi comunidad para generar vínculos de confianza y a su vez de participación.
- Escuchar con más atención, comenzar a fomentar el diálogo en mi familia, ya que esto nos permite conocer las necesidades e intereses de cada miembro, ya que ello también impacta la convivencia familiar, y la forma en que cada uno se desarrolla en diferentes espacios.

Como podemos observar, los compromisos que se llevaron a cabo comprenden acciones que apuestan a la mejora en la convivencia familiar, cierta coparticipación con la escuela y el involucramiento en actividades comunitarias para “vivir mejor”. Aunque, en los próximos talleres, se pondrá énfasis en *tratar de construir un puente de comunicación entre la escuela, la Asignatura Estatal y la familia*, para que estos espacios colaboren de manera coordinada, en la promoción de la Cultura de la Legalidad.

Referencias

- México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2011). *Primera Antología Comentada sobre la Asignatura Estatal*.
<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/AntologaComentada20112012/otrosarchivos/ANTOLOGiA%20COMENTADA%202011-2012.pdf>
- _____. (2012). *Resultados del Proyecto de Intervención sobre la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad, Ciclo Escolar 2011-2012*
<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Resultadosintervencincicloesco/documentos/INTERVENCION%20MUCD-AE%20RESULTADOS%202011.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2012). *Principales cifras ciclo escolar 2010-2011*.
http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/principales_cifras_2010_2011.pdf
- _____. (2012). *Prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) 2011*.
http://www.enlace.sep.gob.mx/content/gr/docs/2011/ENLACE2011_versionFinalSEP.pdf
- Wolfram Schulz, et al. (2010). *Resultados iniciales del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA)*. Países Bajos.
<http://basica.sep.gob.mx/dgdgie/cva/sitio/pdf/proyectosestint/materiales/resultadosiniciales09.pdf>



Teléfonos:

(0155) 55156759

(0155) 52778311

www.mucd.org.mx

www.culturadelalegalidad.org.mx

Contacto:

escolar@culturadelalegalidad.org.mx

Síguenos en:

Facebook: MUCD

Twitter: @MUCD

Emerson 243 Piso 7 Col. Chapultepec Morales
Del. Miguel Hidalgo. C.P.11570, México D.F.

